



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ACTA 42- 2023

SESIÓN ORDINARIA

LUNES DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal), Evaristo Arce Hernández, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas.-

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maibell Morales Ulate. –

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Rita Chavarría Mata. –

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -

1 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Bernor Kopper Cordero, Director Financiero,
2 Evelyn Vargas Rojas, encargada de Presupuesto, Carlos Villalobos Vargas, Director
3 General y Diego Alonso Madrigal Cruz, Contador, funcionarios municipales .-

4 **VISITANTES:** ***NO***. -

5 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Hansel Gerardo Araya Jara,

6

7 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yuseth Bolaños Esquivel (incapacidad).-

8

9

ARTICULO I.

10

LECTURA DL ORDEN DEL DÍA. -

11

12 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden
13 del día, el cual se detalla a continuación:

14

15 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –

16

17 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

18

19 3. ORACIÓN. –

20

21 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°40 DEL 2023.

22

23 5. FIRMA DE LAS ACTAS N°25, N°26 Y N°27 DEL 2023. –

24

25 6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

26

27 7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
28 EDUCACIÓN.–

29

30 8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
31 EDUCACIÓN.–

32

33 9. ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1181-2023 REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN
34 PRESUPUESTARIA ADICIONAL-COMPROMISOS 2022.-

35

1 **10. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA**
2 **JOVEN.-**

3

4 **11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**

5

6 **12. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

7

8 **13. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 21 DE JULIO 2023.-**

9

10 **14. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

11

12 **15. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

13

14 **16. INFORMES DE COMISION. –**

15

16 **17. MOCIONES. –**

17

18 **18. ATENCIÓN A PROYECTO DE LEY EXPDIENTE N°23747 Reforma al Artículo 46 de la**
19 **Ley Número 7558 “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica”**

20

21 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
22 **unánime. –**

23

24

ARTÍCULO II.

25

ORACIÓN. -

26

27 La señora Rita Chavarría Mata, Alcaldesa en ejercicio, dirige la oración. –

28

29

ARTÍCULO III.

30

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°40 DEL 2023.-

31

32 ➤ **Acta N°40 del 2023. –**

33 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
34 aprobación el Acta N°40-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
35 objeción con respecto al Acta N°40-2023, somete a votación la misma y **se da por**
36 **aprobada. Votación unánime. –**

1 **ARTÍCULO IV.**

2 **FIRMA DE LAS ACTAS N°25, N°26 Y N°27 DEL 2023.-**

3
4 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a firmar las Actas
5 N°25, N°26 y N°27 del 2023, debidamente foliadas. –

6
7 **ARTÍCULO V.**

8 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

9
10 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 11
- 12 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LA FORTUNA SOLICITA TRES
13 PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FESTIVAL
14 GASTRONOMICO Y CULTURAL HUELLAS, EL 19 DE AGOSTO DEL 2023,
15 EN CAMPO FERIAL, UBICADO FRENTE AL POLIDEPORTIVO DE DICHA
16 LOCALIDAD.

17
18 **ACUERDO N°01.-**

19
20 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
21 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido de
22 que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda
23 totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de
24 Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos permisos a
25 terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra
26 la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento
27 en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso
28 Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo
29 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a
30 utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con
31 el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y
32 adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con
33 todos los requisitos y con base en el Artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047
34 Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico de la
35 Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de

1 derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de
2 Desarrollo Integral. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.-**

4
5 **ARTÍCULO VI.**

6 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

7
8 No se presentaron solicitudes de nombramientos de miembros de Juntas
9 Administrativas y de Educación por parte de los Directores de las escuelas y colegios.

10
11 **ARTÍCULO VII.**

12 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
13 **EDUCACIÓN.**

14
15 No se presentaron solicitudes de juramentación de miembros de Juntas
16 Administrativas y de Educación por parte de los Directores de las escuelas y colegios.

17
18 **ARTÍCULO VIII.**

19 **ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-1181-2023 REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN**
20 **PRESUPUESTARIA ADICIONAL-COMPROMISOS 2022.-**

21
22 ➤ **Solicitud de aprobación de la Liquidación Presupuestaria Adicional -**
23 **Compromisos 2022-**

24
25 Se recibe a los señores Bernor Kopper Cordero, Director Financiero, Evelyn Vargas
26 Rojas, encargada de Presupuesto, Carlos Villalobos Vargas, Director General y Diego
27 Alonso Madrigal Cruz, Contador, funcionarios de la Municipalidad de San Carlos,
28 quienes exponen ampliamente la información que se detalla a continuación:

29
30
31
32
33
34
35

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA ADICIONAL 2022

NORMAS TÉCNICAS Y PLANES PRESUPUESTARIOS:

4.3.19 Información sobre la liquidación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General y documentación adjunta: ... a) Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información...

ii. Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció o aprobó según corresponda la liquidación presupuestaria. (subrayado y negrita no es de original)

ANTECEDENTES:



Municipalidad de San Carlos
Departamento de Secretaría del Concejo Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



14 de febrero del 2023
MSCCM-SC-0141-2023

Señora
Karol Salas Vargas, Alcaldesa
Municipalidad de San Carlos. -

Asunto: Aprobación Liquidación del Presupuesto 2022 de la Municipalidad de San Carlos. –

Estimada señora:

Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 13 de febrero del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XI, Acuerdo N°29, Acta N° 09, **ACORDÓ:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto 2022 de la Municipalidad de San Carlos tal y como fue presentada por la Administración ante la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto en el Oficio MSCAM-H-C-0047-2023, del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Hacienda, la cual se detalla a continuación:

LIQUIDACIÓN DE COMPROMISOS Y DETERMINACIÓN DE SUPERÁVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL. -

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€19.569.903.947,03	€20.958.231.203,52
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€19.569.903.947,03	€16.694.479.827,99
Gastos ejecutados		€16.694.479.827,99
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€0,00
RESULTADO DEL PERIODO		€4.263.751.375,53
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€3.374.244.456,02
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€889.506.919,52

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Junta Administrativa del Registro Nacional,	Leyes N° 7509 y 7729	Artículo 30 de la Ley 7509 reformada por la Ley 7729 y el artículo 37 reformada por la Ley 772 inciso L	€4.571.594,62		€4.571.594,62
Juntas de educación, 10%	Leyes N° 7552	Artículo 01	€22.830.271,21		€22.830.271,21
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI,	Ley N° 7729, Ley 7509 y Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	Artículos 13 de la Ley N° 7729 y 20 del reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles	€2.285.797,31		€2.285.797,31
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles,	Ley 7509 y Ley N° 7729 Código Municipal	Artículos 1 y 3 de la Ley 7509, así como los artículos 13 y 102 del Código Municipal.	€1.159.742.092,20		€1.159.742.092,20
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909	Artículo 3	€3.215.546,98		€3.215.546,98
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley 6844 Ley 7440 Ley General de Espectáculos Públicos	"Artículo 4º"	€55.582.762,67		€55.582.762,67
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N° 9303	Artículo 10, inciso f	€9.473.333,96		€9.473.333,96

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N 3580 y el Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de San Carlos	Artículo 07 de la Ley y Artículos 06 y 07 del reglamento.	€145.022.083,01		€145.022.083,01
Derechos de estacionamiento y terminales	Ley N° 3503	Artículo 09	€14.235.368,40		€14.235.368,40
10% aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788	Artículo43	€517.452,18		€517.452,18
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788	Artículo43	€7.074.025,65		€7.074.025,65
30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N° 7788	Artículo43	€13.694.608,35		€13.694.608,35
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Ley 8114)	Artículo 05	€353.665.594,39		€353.665.594,39
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 7739 y Ley 8261	Artículo 75 de la Ley 7739 y el 26 de la Ley 8261	€2.828.418,04		€2.828.418,04
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 8839	Artículos 8,24,27	€19.272.203,72	€19.693.921,68	€38.966.125,40
Fondo recolección de basura	Ley N° 8839	Artículos 8,24,27	€242.837.112,34	€128.780.417,48	€371.617.529,82

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Fondo Acueducto	Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal, Código Municipal Ley 7794	Artículo del Reglamento 2, 40, 64 y Artículo 04 del Código Municipal	€265.792.235,40		€265.792.235,40
Fondo cementerio	Código Municipal Ley 7794	Artículo 4	€23.061.299,26		€23.061.299,26
Fondo de parques y obras de ornato	Código Municipal Ley 7794	Artículo 4	€42.743.293,86		€42.743.293,86
Fondo servicio de mercado	Código Municipal Ley 7794	Artículo 4	€130.543.119,88	€184.927.244,92	€315.470.364,80
Saldo de partidas específicas	2018-Ley 9166 2019-Ley 9632 2020-Ley 9791 Ley N° 7755 Control de las Partidas Especificas con cargo al Presupuesto Nacional	Decreto H-003-2017, Alcance 66, Gaceta 59 del 23/03/2017. Alcance N°207 a La Gaceta N°230 del 11/12/2018, Alcance N°273A y 273B de La Gaceta N°233 del 06/12/2019. Art. 5.	€0,00	€4.334.450,73	€4.334.450,73
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	DESAF-AL-NA-16-2022	Clausula quinta	€287.583.575,00		€287.583.575,00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Código Municipal Ley 7794 y Decreto Ejecutivo N 36020- MP	Artículo 03 del Decreto Ejecutivo N 36020- MP y el Artículo 4 del Código Municipal	€28.670.094,90		€28.670.094,90
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la	Ley de Tránsito, Ley N° 9078-2013	Art. 234	€56.784.434,94		€56.784.434,94

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
SALDOS PART.GOB.POLICIA AÑO 2010	Leyes N° 8790	GP 2010: • Se autoriza a la Municipalidad de San Carlos para que destine diferentes partidas específicas o saldos que puedan existir bajo una serie de registros contables.	€0,00	€47.660.000,00	€47.660.000,00
TRANSF.INST.DEPORTE-RECREAC. (ICODER)	Decreto Ejecutivo N°3883-MP del 21/01/2015	Artículo 1	€0,00	€64.749.843,08	€64.749.843,08
ASOCIACIÓN MARIANO JUVENIL	Leyes N° 7773, nace a raíz de la reforma hecha mediante la Ley 9702	Art. 20 bis	€4.021.653,05		€4.021.653,05
ASOCIACION AMIGOS DE LOS NIÑOS DE LA FORTUNA-SAN CARLOS	Leyes N° 7773, nace a raíz de la reforma hecha mediante la Ley 9702	Art. 20 bis	€5.095.530,70		€5.095.530,70
FONDO PROPIO ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	Leyes N° 8488	Art. 46bis	€6.904.808,23		€6.904.808,23
ORTE ASOC. PROTECCIÓN INFANCIA	Leyes N° 7773, nace a raíz de la reforma hecha mediante la Ley 9702	Art. 20 bis	€16.050.267,87		€16.050.267,87
TOTAL			€2.924.098.578,13	€450.145.877,89	€3.374.244.456,02

• **Oficio MSC-AM-1181-2023.-**

Se recibe oficio MSC-AM-1181-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

En aras de cumplir con el numeral 4.3.18 y 4.3.19 de las Normas Técnicas de Planes y Presupuestos y con base en el oficio **MSC-AM-H-P-028-2023** emitido por los departamentos de Dirección de Hacienda, Presupuesto y Contaduría Municipal, se les remite la Liquidación Presupuestaria Adicional – Compromisos 2022 de esta Municipalidad con el cierre efectuado al 30 de junio de los corrientes, preparada por el MAF. Diego Madrigal Cruz, Contador Municipal, en atención a los siguientes numerales de las Normas Técnicas de Planes y Presupuestos:

• **4.3.18 Fechas para el suministro de información de la liquidación presupuestaria al Órgano Contralor.** a) En el caso de las municipalidades, a más tardar el 15 de febrero del año posterior a la vigencia del presupuesto, conforme se establece en el Código Municipal. Aquellas municipalidades que utilicen la figura de compromisos presupuestarios, deberán presentar una liquidación adicional de los compromisos efectivamente adquiridos **a más tardar el 15 de julio del periodo siguiente al que fueron adquiridos... (negrita no es de original).**

• **4.3.19 Información sobre la liquidación presupuestaria que debe**

- 1 **suministrarse a la Contraloría General y documentación adjunta: ... a)**
 2 **Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información... ii.**
 3 **Referencia del acuerdo mediante el cual el jerarca conoció o aprobó según**
 4 **corresponda la liquidación presupuestaria. (subrayado y negrita no es de**
 5 **original)**

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€19.569.903.947,03	€20.958.231.203,52
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€19.569.903.947,03	€16.694.479.827,99
Gastos ejecutados		€16.694.479.827,99
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€0,00
RESULTADO DEL PERIODO		€4.263.751.375,53
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€3.374.244.456,02
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€889.506.919,52

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el período 2022 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2022
Junta Administrativa del Registro Nacional,	Leyes N° 7509 y 7729	Artículo 30 de la Ley 7509 reformada por la Ley 7729 y el artículo 37 reformada por la Ley 772 inciso L	€4.571.594,62		€4.571.594,62
Juntas de educación, 10%	Leyes N°7552	Artículo 01	€22.830.271,21		€22.830.271,21
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI,	Ley N° 7729, Ley 7509 y Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	Artículos 13 de la Ley N° 7729 y 20 del reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles	€2.285.797,31		€2.285.797,31
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles,	Ley 7509 y Ley N° 7729 Código Municipal	Artículos 1 y 3 de la Ley 7509, así como los artículos 13 y 102 del Código Municipal.	€1.159.742.092,20		€1.159.742.092,20
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909	Artículo 3	€3.215.546,98		€3.215.546,98
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley 6844 Ley 7440 Ley General de Espectáculos Públicos	"Artículo 4°	€55.582.762,67		€55.582.762,67
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N° 9303	Artículo 10, inciso f	€9.473.333,96		€9.473.333,96

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 42-2023

PAG.11

Lunes 17 de julio del 2023

Sesión Ordinaria

1					
2					
3					
4					
5	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N 3580 y el Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de San Carlos	Artículo 07 de la Ley y Artículos 06 y 07 del reglamento.	€145.022.083,01	€145.022.083,01
6					
7	Derechos de estacionamiento y terminales	Ley N° 3503	Artículo 09	€14.235.368,40	€14.235.368,40
8					
9	10% aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788	Articulo43	€517.452,18	€517.452,18
10	70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788	Articulo43	€7.074.025,65	€7.074.025,65
11	30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N° 7788	Articulo43	€13.694.608,35	€13.694.608,35
12					
13	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Ley 8114)	Artículo 05	€353.665.594,39	€353.665.594,39
14					
15	Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 7739 y Ley 8261	Artículo 75 de la Ley 7739 y el 26 de la Ley 8261	€2.828.418,04	€2.828.418,04
16	Fondo Aseo de Vías	Ley N° 8839	Artículos 8,24,27	€19.272.203,72	€19.693.921,68
17	Fondo recolección de basura	Ley N° 8839	Artículos 8,24,27	€242.837.112,34	€128.780.417,48
18					
19					
20	Fondo Acueducto	Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal , Código Municipal Ley 7794	Artículo del Reglamento 2, 40, 64 y Artículo 04 del Código Municipal	€265.792.235,40	€265.792.235,40
21	Fondo cementerio	Código Municipal Ley 7794	Artículo 4	€23.061.299,26	€23.061.299,26
22	Fondo de parques y obras de ornato	Código Municipal Ley 7794	Artículo 4	€42.743.293,86	€42.743.293,86
23	Fondo servicio de mercado	Código Municipal Ley 7794	Articulo 4	€130.543.119,88	€184.927.244,92
24	Saldo de partidas específicas	2018-Ley 9166 2019-Ley 9632 2020-Ley 9791 Ley N° 7755 Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional	Decreto H-003-2017, Alcance 66, Gaceta 59 del 23/03/22017. Alcance N°207 a La Gaceta N°230 del 11/12/2018, Alcance N°273A y 273B de La Gaceta N°233 del 06/12/2019. Art. 5.	€0,00	€4.334.450,73
25					
26					
27					
28					
29					
30	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	DESAF-AL-NA-16-2022	Clausula quinta	€287.583.575,00	€287.583.575,00
31					
32	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Código Municipal Ley 7794 y Decreto Ejecutivo N 36020- MP	Artículo 03 del Decreto Ejecutivo N 36020- MP y el Artículo 4 del Código Municipal	€28.670.094,90	€28.670.094,90
33					
34					
35					

1	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la	Ley de Tránsito, Ley N° 9078-2013	Art. 234	€56.784.434,94		€56.784.434,94
2						
3			GP 2010:			
4			• Se autoriza a la Municipalidad de San Carlos para que destine diferentes partidas específicas o saldos que puedan existir bajo una serie de registros contables.			
5	SALDOS PART.GOB.POLICIA AÑO 2010	Leyes N° 8790		€0,00	€47.660.000,00	€47.660.000,00
6						
7	TRANSF.INST.DEPORTE-RECREAC. (ICODER)	Decreto Ejecutivo N°3883-MP del 21/01/2015	Artículo 1	€0,00	€64.749.843,08	€64.749.843,08
8						
9	ASOCIACIÓN MARIANO JUVENIL	Leyes N° 7773, nace a raíz de la reforma hecha mediante la Ley 9702	Art. 20 bis	€4.021.653,05		€4.021.653,05
10						
11	ASOCIACION AMIGOS DE LOS NIÑOS DE LA FORTUNA-SAN CARLOS	Leyes N° 7773, nace a raíz de la reforma hecha mediante la Ley 9702	Art. 20 bis	€5.095.530,70		€5.095.530,70
12						
13	FONDO PROPIO ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	Leyes N° 8488	Art. 46bis	€6.904.808,23		€6.904.808,23
14						
15	ORTE ASOC. PROTECCIÓN FANCIA S.C	Leyes N° 7773, nace a raíz de la reforma hecha mediante la Ley 9702	Art. 20 bis	€16.050.267,87		€16.050.267,87
16						
17	TOTAL			€2.924.098.578,13	€450.145.877,89	€3.374.244.456,02
18	SUPERÁVIT LIBRE:					
19						
20	Monto Periodo		Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado		Resultado libre acumulado al cierre 2022	
21						
22						
23	€633.895.457,32		€255.611.462,20		€889.506.919,52	
24						

25

26 Se les solicita muy respetuosamente, que se indique textualmente en el acuerdo que se **Aprueba la Liquidación Presupuestaria Adicional – Compromisos 2022.**

27

28 Se solicita dispensa de trámite.

29

30 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

31

32 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: Agradezco mucho la información que nos enviaron de parte de la Administración para recibir la Liquidación Presupuestaria del 2022, es un análisis que queda pendiente de hacer

33

34

35

1 como bien lo señaló Carlos, realmente lo que estamos viendo es un proceso contable
2 que hay que ejecutar y enviar esta información a la Contraloría, con esta aprobación
3 en el acuerdo como tal nosotros como Concejo Municipal no es que estamos a favor
4 de cómo se ejecutaron las cosas, ni lo que faltó por ejecutar, eso tiene que quedar
5 claro, estamos aprobando que estamos recibiendo la información y que se tiene que
6 enviar por procedimiento a la Contraloría, que no lo interprete ahí alguien más
7 después diciendo que nosotros aprobamos y estuvimos de acuerdo de cómo se
8 ejecutó este Presupuesto del año anterior y todo lo que quedó pendiente para este
9 2023. Lo otro señor Presidente el acuerdo se va a tomar de una vez, porque sí me
10 interesa constar en el acuerdo que según el oficio MSC-AM-1881-2023 (siendo lo
11 correcto MSC-AM-1181-2023, debido a que la señora Regidora por error involuntario
12 pronunció MSC-AM-1881-2023), recibido vía correo electrónico el viernes 14 de julio
13 a las 03:56 de la tarde, que eso quede constando porque nosotros tuvimos un limitado
14 tiempo para poder analizar esto y me preocupa un poco el grado de responsabilidad
15 que tengamos porque según la misma información que ustedes nos están enviando
16 esto tenía plazo para presentarse hasta el 15 de julio, sabemos que el trámite es
17 bastante grande el cierre de esta contabilidad por razones del lado de la
18 Administración se está presentando hasta hoy, pero si es importante para nosotros
19 que conste que recibimos la información hasta el viernes casi las 04:00 de la tarde.

20

21 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Recordemos que esto
22 es un asunto básicamente de obligatoriedad y de procedimiento, esto lo hemos hecho
23 todos los años, sí es importante revisar, pero es un ejercicio que haremos
24 posteriormente en la forma y en realidad de las actividades del PAO y todo lo demás
25 que conforman esa cantidad que es una cantidad importante no te sé que hay un
26 compromiso de muchísimo dinero, estamos hablando de 3.578 millones y lo
27 rescatable es que de esa cantidad de dinero hay un porcentaje muy alto de ejecución
28 que son tres mil ciento setenta y nueve millones de colones, pero para efectos de la
29 Contraloría lo que hoy vamos a ejecutar es la liquidación presupuestaria, como tal
30 posteriormente vamos a tener una sesión para conocer cómo se ejecutó, qué
31 proyectos, hay una parte que no está ejecutada, cuáles proyectos están quedando por
32 fuera, eso es muy importante conocerlo y cómo se va a ejecutar posteriormente el
33 dinero que está en el superávit que es un dinero también bastante importante,
34 estamos hablando de un superávit libre casi 300 millones y un superávit específico
35 que igual se tiene que volver a asignar a las cuentas en las que está por prácticamente

1 100 millones. Así que creo que esto es un tema que también tenemos una limitación
2 como Concejo, recordemos que la Contraloría pone una fecha límite, la fecha límite
3 es 15, que cayó día sábado, nos reunimos el diez para la Administración es muy difícil
4 que desde el primer o más básicamente desde el tres que ya es el día hábil al 10
5 pudieran tener lista la cantidad de información que es muy grande la información que
6 tiene una contabilidad como la de la Municipalidad de San Carlos, por lo cual no era
7 posible que nos pudieran presentar esto el diez y nosotros sesionamos hasta hoy
8 diecisiete, por esa razón es que hay un desfase en el tiempo, pero más que todo tiene
9 que ver con las fechas que pone la Contraloría, lo importante es que los números ahí
10 están ya eso está bien revisado y que ya por lo menos tenemos a la fecha de hoy
11 podemos saber que ya se tienen números claros en cuanto al tema de compromisos
12 que estaremos revisando lo posteriormente como ya indique.

13

14 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Me queda
15 clarísimo Don Carlos que es un tema contable, quiero aprovechar que está el Director
16 de Hacienda, el Contador General, que hay todo un equipo de lujo aquí en la parte
17 financiera y por respeto a los sancarleños que abordemos un poquito los números,
18 porque en este Concejo si se habló en algún momento y hubo mucha discusión
19 respecto al superávit al 31 de diciembre, que según la Contraloría íbamos a tener
20 plazo seis meses para poder ejecutar ese superávit, si estoy entendiendo bien ustedes
21 por favor me explican de los 3.578 millones que habían al 31 de diciembre se logró
22 ejecutar una buena cantidad, eso es lo que estoy interpretando pero sin embargo, y
23 me gustaría saber tal vez que le expliquen los sancarleños un poquito en ¿Qué se
24 ejecutó eso? creo que era un poco de temas de contratos previos y algunas cosas,
25 Bernor usted lo tiene más claro, puede ser general pero que los sancarleños sepan
26 de qué estamos hablando, porque es importante que los ciudadanos entiendan lo que
27 estamos hablando aquí, entonces eso que no se había ejecutado, que era el
28 presupuesto del año anterior y que sí se ejecutó en los seis meses de este año que lo
29 que entiendo es válido y está bien, en que se ejecutó ¿Por qué fue que se atrasó? esa
30 es la primera pregunta que me gustaría que por respeto a los ciudadanos
31 expliquemos, la otra pregunta es, aún que se ejecutó una buena cantidad quedó otra
32 cantidad, que es ese superávit libre y ese superávit específico que suman casi 400
33 millones de colones, la pregunta puntual que tengo aquí es ¿Qué va a pasar con esa
34 plata? eso me gustaría que los ciudadanos entiendan para que no se crea que eso va
35 a quedar ahí o qué o es una plata que se pierde, no se ejecuta o si se ejecuta, pero

1 se ejecuta en otra cosa, eso me gustaría que se lo expliquemos por favor y la otra
2 pregunta si bien entiendo el tema, que es un tema complejo y que es de requisito de
3 la Contraloría si me gustaría que nos cuente ¿Por qué fue que fue que nos atrasamos?
4 si me gustaría que quede en el acta de la sesión de parte de la Administración, Por
5 qué si la fecha era el 15 evidentemente tuvieron que haberlo presentabas al 10 para
6 que hubiera quedado en fecha en tiempo, por qué fue que nos atrasamos, hubo algún
7 tema interno o de requisitos, hubo algún tema de trámite por el cual no se pudo
8 cumplir, porque quedamos o no estamos tarde, esa es la realidad, entonces sí quiero
9 que quede la justificación de porque es que estamos quedando tarde ante la
10 Contraloría en un requisito que ya era conocido previamente.

11

12 El señor Bernor Kopper Cordero, Director Financiero de la Municipalidad de San
13 Carlos, indica: El monto total de compromisos que se registró al 31 de diciembre fue
14 alrededor de 3.578 millones este puede observar en la en la primera línea y a eso hay
15 que restarle lo que son compromisos pagados al 30 de junio, corte a medianoche ni
16 un segundo, ni un minuto más, no podemos pasarnos de esa fecha y nos da un monto
17 de ejecución real de 3.179 millones, esto es que se confeccionó el pago de acuerdo,
18 se recibieron las obras se cumplió con todos los requisitos que se tenían que entregar
19 y nos va a dar un superávit de alrededor de 400 millones o sea de los tres mil
20 quinientos millones que reportamos como compromisos no logramos cancelar 400
21 millones, aquí dentro de esas situaciones lo más alto es el tema el superávit específico
22 con 106 millones y obedece la mayoría a temas de la ley 8114 e igual el monto en
23 compromisos el de los 3.578 millones un porcentaje muy alto eran para obras en
24 caminos, obras viales y por la por la cantidad de contratos y por la cantidad de
25 requisitos y hasta los controles de calidad que tenían que entregar las empresas, fue
26 una labor para mí opinión personal titánica, excelente de los compañeros de la Unidad
27 Técnica de Gestión Vial que se pusieron el overol, nosotros como Dirección de
28 Hacienda nos tocó lo más bonito llevar el seguimiento de los números ir evaluando
29 todas las semanas ¿Por qué no avanzan? y ahí se fueron recibiendo todas las
30 explicaciones, el Director General Don Carlos Villalobos también coordinó muy bien
31 para darle un seguimiento puntual semana a semana, la compañera Evelyn desde el
32 primero dos de enero montamos una estrategia para llevar bien mapeado todos los
33 compromisos que fue información que también se les trasladó a ustedes y se logró
34 ubicar dónde íbamos bien y dónde nos estábamos quedando, lastimosamente se nos
35 quedaron esos cuatrocientos millones y en muchos obedecen a temas de que no se

1 lograron entregar los estudios de calidad y no podíamos dejar el cheque ahí listo y en
2 espera el estudio no al 30 de junio si no estaban los estudios de calidad no se realizaba
3 el pago, también tuvimos situaciones importantes, proveedores que están con algún
4 grado de retraso ante la Caja y entonces la ley no nos permite hacer el pago con todo
5 el dolor del alma tenemos que sostener ahí aunque las obras estén realizadas,
6 tendríamos que volver a presupuestar esos cuatrocientos millones para en el
7 momento en que el proveedor se ponga al día realizar el pago, también tuvimos
8 problemas con empresas que no querían facturar y casi que había que suplicarles que
9 nos facturaran no fueron muchas pero hay algunas que ustedes después la van a
10 conocer cuando se dé la justificación puntual de cada uno de los temas que quedaron
11 con algún saldo importante, pero básicamente esos fueron los factores más fuertes,
12 ¿Qué va a pasar con esos cuatrocientos millones? tenemos que volverlos a
13 presupuestar en este presupuesto extraordinario 02 que ya estamos elaborando ¿Por
14 qué? Porque aquí tenemos ya obras que están concluidas y se necesitan pagar, pero
15 por cuestión de tiempo no se pudo realizar el pago, pero si tenemos que pagarlas y lo
16 que no se va a lograr o no se les va a dar continuidad ingresa al superávit libre y la
17 Administración decide presentar ante ustedes un presupuesto extraordinario donde
18 dice vamos a destinar los fondos que no se ejecutaron a estos proyectos o le vamos
19 a dar continuidad a los proyectos que no se pudieron cancelar, pero por algún motivo
20 o por alguna situación no se pudo presentar la información, entonces estos 398
21 millones si Dios lo permite antes del 31 de agosto o ante el 30 de agosto estaremos
22 aquí con el presupuesto extraordinario sometiéndolo a conocimiento de ustedes para
23 su respectiva valoración y aprobación ¿Qué pasó? Por qué no cumplimos a tiempo
24 con las fechas, bueno la carga de trabajo fue increíble tremendamente, el cierre de
25 liquidaciones, de retenciones y hasta que no estuviera todo debidamente cerrado no
26 podíamos trasladarle el dato a ustedes como un dato oficial, estos datos que pone la
27 Contraloría son en su manera casi que no son como el presupuesto que tiene que ser
28 presentado antes del 30 de septiembre ante la Contraloría si no se imprueba el
29 presupuesto, en este caso puede ser que la Contraloría nos mande a decir justifique
30 por qué hubo un retraso, bueno el catorce era sábado y aquí estuvo la compañera de
31 Evelyn trabajando hasta las seis de la tarde el sábado, ahí tiene los videos donde el
32 sistema estaba también colapsado de la Contraloría hasta hoy no nos ubicaron,
33 entonces tenemos justificaciones de peso, lastimosamente no se pudo con todo el
34 engranaje que trabajando al por 100% no se pudo llegar la información, hubiéramos
35 deseado que el viernes se hubiera tenido una sesión extraordinaria y aquí hubiéramos

1 venido como bomberos corriendo pero sí nos comprometimos de por lo menos desde
2 el viernes antes de las cinco mandarles a ustedes la información para que hoy tuvieran
3 un insumo y no hasta hoy, también hicimos el compromiso de reunirnos a las tres de
4 la tarde, varios tuvimos que suspender vacaciones Carlos y mi persona suspendimos
5 vacaciones porque esto es primero, las obligaciones mandan, básicamente hay que
6 volver a presupuestar los cuatrocientos millones, la mayoría va para superávit libre,
7 superávit libre es cuando no hay una ley que diga bueno obligatoriamente hay que
8 volver a invertir, son tal vez temas de equipo de cómputo, licencias que no se pudieron
9 pagar y así va sumando todo lo que no esté por ley y la gran mayoría de los
10 compromisos pagados obedeció a la ley 8114 , esa es la información y como les
11 replicaba el tema de la justificaciones del atraso de la información, nosotros
12 esperamos que el sábado por haber sido día no hábil la Contraloría también tenga en
13 cuenta eso que son plazos que caen en día no hábil.

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, solamente
16 se le va agregar al acuerdo la observación que hizo Diana, siendo que el acuerdo
17 sería aprobar la liquidación presupuestaria adicional compromisos 2022.

18

19 El señor Bernor Kopper Cordero, Director Financiero de la Municipalidad de San
20 Carlos, expresa: Se me quedó un punto antes de someterlo a votación, sobre algo
21 que preguntó Pablo, la mayoría de este superávit ya de los tres mil quinientos millones
22 ya está presupuestado, ingresó en el presupuesto extraordinario 01-2023 que
23 recientemente se aprobó y básicamente casi que son esos cuatrocientos millones que
24 tendríamos que volver a presupuestar, pero ya gracias a Dios lo tenemos aquí
25 aprobado con algunas observaciones pero fue aprobado íntegro en sus cinco mil
26 millones de colones, considero que también fue un éxito y lo que quedaría esos
27 cuatrocientos millones de colones.

28

29 **ACUERDO N°02.-**

30

31 Según el oficio MSC-AM-1181-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la
32 solicitud de aprobación de la Liquidación Presupuestaria, recibido vía correo
33 electrónico el viernes 14 de julio a las 03:56 de la tarde, se determina, aprobar la
34 Liquidación Presupuestario Adicional – Compromisos 2022, que se detalla a
35 continuación:

N.º 1 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022 En colones		
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris		
RESULTADO DEL PERIODO		
	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€19.569.903.947,03	€20.958.231.203,52
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€19.569.903.947,03	€16.694.479.827,99
Gastos ejecutados		€16.694.479.827,99
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		€0,00
RESULTADO DEL PERIODO		€4.263.751.375,53
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€3.374.244.456,02
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€889.506.919,52

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Junta Administrativa del Registro Nacional,	Leyes N° 7509 y 7729	Artículo 30 de la Ley 7509 reformada por la Ley 7729 y el artículo 37 reformada por la Ley 772 inciso L	€4.571.594,62		€4.571.594,62
Juntas de educación, 10%	Leyes N°7552	Artículo 01	€22.830.271,21		€22.830.271,21
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI,	Ley N° 7729, Ley 7509 y Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	Artículos 13 de la Ley N° 7729 y 20 del reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles	€2.285.797,31		€2.285.797,31
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles,	Ley 7509 y Ley N° 7729 Código Municipal	Artículos 1 y 3 de la Ley 7509, así como los artículos 13 y 102 del Código Municipal.	€1.159.742.092,20		€1.159.742.092,20
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley N° 6909	Artículo 3	€3.215.546,98		€3.215.546,98
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley 6844 Ley 7440 Ley General de Espectáculos Públicos	"Artículo 4°	€55.582.762,67		€55.582.762,67
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Ley N° 9303	Artículo 10, inciso f	€9.473.333,96		€9.473.333,96

Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N 3580 y el Reglamento de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas del Cantón de San Carlos	Artículo 07 de la Ley y Artículos 06 y 07 del reglamento.	€145.022.083,01		€145.022.083,01
Derechos de estacionamiento y terminales	Ley N° 3503	Artículo 09	€14.235.368,40		€14.235.368,40
10% aporte CONAGEBIO	Ley N° 7788	Articulo43	€517.452,18		€517.452,18
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N° 7788	Articulo43	€7.074.025,65		€7.074.025,65
30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley N° 7788	Articulo43	€13.694.608,35		€13.694.608,35
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias (Ley 8114)	Artículo 05	€353.665.594,39		€353.665.594,39
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N° 7739 y Ley 8261	Artículo 75 de la Ley 7739 y el 26 de la Ley 8261	€2.828.418,04		€2.828.418,04
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 8839	Artículos 8,24,27	€19.272.203,72	€19.693.921,68	€38.966.125,40
Fondo recolección de basura	Ley N° 8839	Artículos 8,24,27	€242.837.112,34	€128.780.417,48	€371.617.529,82
Fondo Acueducto	Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto Municipal, Código Municipal Ley 7794	Artículo del Reglamento 2, 40, 64 y Artículo 04 del Código Municipal	€265.792.235,40		€265.792.235,40
Fondo cementerio	Código Municipal Ley 7794	Artículo 4	€23.061.299,26		€23.061.299,26
Fondo de parques y obras de ornato	Código Municipal Ley 7794	Artículo 4	€42.743.293,86		€42.743.293,86
Fondo servicio de mercado	Código Municipal Ley 7794	Articulo 4	€130.543.119,88	€184.927.244,92	€315.470.364,80
Saldo de partidas específicas	2018-Ley 9166 2019-Ley 9632 2020-Ley 9791 Ley N° 7755 Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional	Decreto H-003-2017, Alcance 66, Gaceta 59 del 23/03/22017. Alcance N°207 a La Gaceta N°230 del 11/12/2018, Alcance N°273A y 273B de La Gaceta N°233 del 06/12/2019. Art. 5.	€0,00	€4.334.450,73	€4.334.450,73
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	DESAF-AL-NA-16-2022	Clausula quinta	€287.583.575,00		€287.583.575,00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Código Municipal Ley 7794 y Decreto Ejecutivo N 36020- MP	Artículo 03 del Decreto Ejecutivo N 36020- MP y el Artículo 4 del Código Municipal	€28.670.094,90		€28.670.094,90

1	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la	Ley de Tránsito, Ley N° 9078-2013	Art. 234	€56.784.434,94		€56.784.434,94
2						
3	SALDOS PART.GOB.POLICIA AÑO 2010	Leyes N° 8790	GP 2010: • Se autoriza a la Municipalidad de San Carlos para que destine diferentes partidas específicas o saldos que puedan existir bajo una serie de registros contables.	€0,00	€47.660.000,00	€47.660.000,00
4						
5						
6						
7	TRANSF.INST.DEPORTE-RECREAC. (ICODER)	Decreto Ejecutivo N°3883-MP del 21/01/2015	Artículo 1	€0,00	€64.749.843,08	€64.749.843,08
8						
9	ASOCIACIÓN MARIANO JUVENIL	Leyes N° 7773, nace a raíz de la reforma hecha mediante la Ley 9702	Art. 20 bis	€4.021.653,05		€4.021.653,05
10						
11	ASOCIACION AMIGOS DE LOS NIÑOS DE LA FORTUNA-SAN CARLOS	Leyes N° 7773, nace a raíz de la reforma hecha mediante la Ley 9702	Art. 20 bis	€5.095.530,70		€5.095.530,70
12						
13	FONDO PROPIO ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	Leyes N° 8488	Art. 46bis	€6.904.808,23		€6.904.808,23
14						
15	ORTE ASOC. PROTECCIÓN FANCIA S.C	Leyes N° 7773, nace a raíz de la reforma hecha mediante la Ley 9702	Art. 20 bis	€16.050.267,87		€16.050.267,87
16						
17	TOTAL			€2.924.098.578,13	€450.145.877,89	€3.374.244.456,02

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€633.895.457,32	€255.611.462,20	€889.506.919,52

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–

ARTÍCULO IX.

ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE SAN CARLOS.-

Se recibe correo electrónico del Comité Cantonal de la Persona Joven en el cual informan: Que en conversación con la empresa que busca el convenio para otorgar las becas mencionadas y especificadas en el acuerdo, indican que no pueden hacerse presente en la audiencia de forma presencial. Por lo cual queremos valorar que con

1 ustedes la posibilidad de que ellos se conecten vía zoom o teams para que puedan
2 exponer el convenio y lo firma Steve Mauricio Acuña

3

4

ARTÍCULO X.

5

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE 6 CORRESPONDENCIA. –

7

8

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

9

10

14 de julio 2023

11

12

Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado,

13

Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

14

15

Se inicia sesión:

16

17

Artículo 1. Se recibe oficio S.G. 21-25-1887-23 de la ANEP sobre vinculatoriedad de
18 la opinión consultiva OC-27/21 de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

19

**SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesoría
20 legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación.**

21

22

Artículo 2. Se recibe oficio MSCAM-SPRS-0234-2023 del departamento de
23 Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos dirigido al Departamento de Servicios

24

Jurídicos solicitando criterio legal para trabajar en días feriados. **SE RECOMIENDA**

25

AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

26

27

Artículo 3. Se recibe oficio AL-CPESEG-0002-2023 de la Asamblea Legislativa
28 remitiendo consulta al expediente 23 781 “REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO POR

29

VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE

30

OCTUBRE DE 2012, QUE ESTABLECE NUEVOS REQUISITOS PARA LA

31

IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE UN CHALECO RETRORREFLECTIVO CON EL

32

NÚMERO DE PLACA DE LA MOTOCICLETA, QUE MEJORE SU IDENTIFICACIÓN

33

Y LA DE SU CONDUCTOR Y PASAJERO”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

34

MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.

35

1 **Artículo 4.** Se recibe oficio DFOE-DEC-1624 de la Contraloría General de la
2 República en atención al oficio MSCCM-SC-0859-2023 indicando que la denuncia por
3 los costos económicos de la reinstalación de la funcionaria municipal Diana Castro
4 deberá tramitarse por medio de la Auditoría Interna o cualquier otro mecanismo que
5 el Concejo Municipal considere pertinente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
6 **MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar a la Auditoría Interna la documentación que a
7 continuación se detalla, relativa a proceso de despido y reinstalación de la
8 funcionaria municipal Diana María Castro Alfaro, a fin de que en un plazo de 60
9 días naturales se investiguen las responsabilidades existentes en cuanto a los
10 costos económicos que dicho proceso acarreó en detrimento de las arcas
11 municipales, y eventuales sanciones que del mismo podrían surgir:

- 12 • Resolución Administrativa N° MSC-R.A.M.-158-2022 de las catorce horas
13 del cuatro de octubre del dos mil veintidós emitida por la Alcaldía
14 Municipal de San Carlos.
- 15 • Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad
16 Concomitantes planteado por la señora Diana María Castro Alfaro contra
17 la resolución administrativa N° MSC-R.A.M.-158-2022 de las catorce horas
18 del cuatro de octubre del dos mil veintidós.
- 19 • Sentencia de Primera Instancia N° N° 2023000081 de las catorce horas
20 veintiocho minutos del veintidós de febrero de dos mil veintitrés, emitida
21 por el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de Alajuela.
- 22 • Resolución de las once horas treinta y tres minutos del quince de marzo
23 del dos mil veintitrés, emitida por el Juzgado de Trabajo del II Circuito
24 Judicial de Alajuela.
- 25 • Resolución de las catorce horas seis minutos del quince de marzo del dos
26 mil veintitrés, emitida por el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de
27 Alajuela.
- 28 • Oficio MSC-AM-0617-2023 emitido por la Alcaldía de la Municipalidad de
29 San Carlos, de fecha 12 de abril de 2023 con su respectivo anexo MSC-
30 AM-RH-0138-2023 de fecha 11 de abril de 2023, emitido por el
31 Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Carlos.
- 32 • Oficio DFOE-DEC-1624 de la División de Fiscalización Operativa y
33 Evaluativa de la Contraloría General de la República.

1 **Artículo 5.** Se recibe oficio MM-DSM-0283-2023 de la Municipalidad de Matina
2 manifestando un voto negativo al expediente legislativo 23 763. **SE RECOMIENDA**
3 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

4

5 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio de Mariano Barquero Fonseca
6 solicitando que el Concejo Municipal realice un homenaje a Alejandro Romero
7 Talavera por sus aportes a la zona norte. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
8 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**
9 **Culturales para su análisis y recomendación.**

10

11 **Artículo 7.** Se recibe oficio ASTEC004-2023 de la Asociación Sancarleña de Tenis de
12 Campos solicitando audiencia en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. **SE**
13 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
14 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

15

16 **Artículo 8.** Se recibe oficio MA-SCM-1711-2023 de la Municipalidad de Alajuela
17 manifestando su oposición a que se rebajen recursos del Programa de Transporte
18 Estudiantil del Ministerio de Educación Pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
19 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

20

21 **Artículo 9.** Se recibe oficio CME-ESPARZA-OF-030-2023 del Comité Municipal de
22 Emergencias de Esparza manifestando la necesidad de que se mejore la capacidad
23 hídrica de este cantón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
24 **Dar por visto y tomar nota.**

25

26 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio de Patricia Vargas Obando
27 dirigido al CCDRSC solicitando apoyo para joven atleta de boxeo. **SE RECOMIENDA**
28 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

29

30 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSCAM-SJ-0836-2023 del departamento de servicios
31 jurídicos dirigido a la asesoría legal del Concejo Municipal remitiendo sentencia sobre
32 Bar la Torre. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
33 **visto y tomar nota.**

34

1 **Artículo 12.** Se recibe oficio INFORME-MSCCM-AI-003-2023 de la Auditoría Interna
2 remitiendo Auditoría de Carácter Especial Mercado Municipal Oscar Kopper Dodero.

3 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
4 **Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

5

6 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSCAM-UTGV-0939-2023 de la Unidad Técnica de
7 Gestión Vial solicitando el nombramiento de dos representantes ante la Comisión

8 Municipal de Movilidad Peatonal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

9 **ACORDAR: Nombrar a la síndica Hilda Sandoval Galera como representante de**

10 **los Concejos de Distrito y a la regidora Vanessa Ugalde Quirós como**

11 **representante del Concejo Municipal ante la Comisión Municipal de Movilidad**

12 **Peatonal.**

13

14 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSCAM-JVC-0028-2023 de la Junta Vial Cantonal
15 remitiendo variación presupuestaria N°2-2023. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**

16 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y**

17 **Presupuesto para su análisis y recomendación.**

18

19 **Termina 15:00 horas**

20

21 El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, al no haber comentarios

22 u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido

23 y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el informe,

24 quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

25

26 **ACUERDO N° 03.-**

27

28 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,

29 oficio S.G. 21-25-1887-23 de la Asociación de Empleados Públicos y Privados (ANEP)

30 sobre vinculatoriedad de la opinión consultiva OC-27/21 de la Corte Interamericana

31 de los Derechos Humanos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

32 **APROBADO.-**

33

34 **ACUERDO N° 04.-**

35

1 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-SPRS-0234-2023 del Departamento de
2 Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos dirigido al Departamento de Servicios
3 Jurídicos solicitando criterio legal para trabajar en días feriados. **Votación unánime.**

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5

6 **ACUERDO N° 05.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPSEEG-0002-2023 de la Asamblea
9 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 781 "REFORMA A LA LEY DE
10 TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078
11 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012, QUE ESTABLECE NUEVOS REQUISITOS PARA LA
12 IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE UN CHALECO RETRORREFLECTIVO CON EL
13 NÚMERO DE PLACA DE LA MOTOCICLETA, QUE MEJORE SU IDENTIFICACIÓN
14 Y LA DE SU CONDUCTOR Y PASAJERO". **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N° 06.-**

18

19 Con base en el oficio DFOE-DEC-1624 de la Contraloría General de la República en
20 atención al oficio MSCCM-SC-0859-2023 indicando que la denuncia por los costos
21 económicos de la reinstalación de la funcionaria municipal Diana Castro deberá
22 tramitarse por medio de la Auditoría Interna o cualquier otro mecanismo que el
23 Concejo Municipal considere pertinente, se determina, trasladar a la Auditoría Interna
24 la documentación que a continuación se detalla, relativa a proceso de despido y
25 reinstalación de la funcionaria municipal Diana María Castro Alfaro, a fin de que en un
26 plazo de 60 días naturales se investiguen las responsabilidades existentes en cuanto
27 a los costos económicos que dicho proceso acarreó en detrimento de las arcas
28 municipales, y eventuales sanciones que del mismo podrían surgir:

29 • Resolución Administrativa N° MSC-R.A.M.-158-2022 de las catorce horas del
30 cuatro de octubre del dos mil veintidós emitida por la Alcaldía Municipal de San
31 Carlos.

32 • Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Nulidad Concomitantes
33 planteado por la señora Diana María Castro Alfaro contra la resolución
34 administrativa N° MSC-R.A.M.-158-2022 de las catorce horas del cuatro de
35 octubre del dos mil veintidós.

- 1 • Sentencia de Primera Instancia N° N° 2023000081 de las catorce horas
2 veintiocho minutos del veintidós de febrero de dos mil veintitrés, emitida por el
3 Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de Alajuela.
- 4 • Resolución de las once horas treinta y tres minutos del quince de marzo del
5 dos mil veintitrés, emitida por el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de
6 Alajuela.
- 7 • Resolución de las catorce horas seis minutos del quince de marzo del dos mil
8 veintitrés, emitida por el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de Alajuela.
- 9 • Oficio MSC-AM-0617-2023 emitido por la Alcaldía de la Municipalidad de San
10 Carlos, de fecha 12 de abril de 2023 con su respectivo anexo MSC-AM-RH-
11 0138-2023 de fecha 11 de abril de 2023, emitido por el Departamento de
12 Recursos Humanos de la Municipalidad de San Carlos.
- 13 • Oficio DFOE-DEC-1624 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
14 de la Contraloría General de la República.

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N° 07.-**

18

19 Dar por visto y tomar nota del oficio MM-DSM-0283-2023 de la Municipalidad de
20 Matina manifestando un voto negativo al Expediente Legislativo 23 763. **Votación**
21 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO N° 08.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
26 recomendación, documento sin número de oficio de Mariano Barquero Fonseca
27 solicitando que el Concejo Municipal realice un homenaje a Alejandro Romero
28 Talavera por sus aportes a la zona norte. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30

31 **ACUERDO N° 09.-**

32

33 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
34 recomendación, oficio ASTEC004-2023 de la Asociación Sancarleña de Tenis de

1 Campos solicitando audiencia en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 10.-**

5

6 Dar por visto y tomar nota del oficio MA-SCM-1711-2023 de la Municipalidad de
7 Alajuela manifestando su oposición a que se rebajen recursos del Programa de
8 Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10

11 **ACUERDO N° 11.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio CME-ESPARZA-OF-030-2023 del Comité
14 Municipal de Emergencias de Esparza manifestando la necesidad de que se mejore
15 la capacidad hídrica de este cantón. **Votación unánime. ACUERDO**

16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N° 12.-**

19

20 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio de Patricia Vargas
21 Obando dirigido al Comité Cantonal de Deportes de Recreación de San Carlos
22 solicitando apoyo para joven atleta de boxeo. **Votación unánime. ACUERDO**

23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO N° 13.-**

26

27 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-SJ-0836-2023 del Departamento de
28 Servicios Jurídicos dirigido a la Asesoría Legal del Concejo Municipal remitiendo
29 sentencia sobre Bar la Torre. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

30 **APROBADO. -**

31

32 **ACUERDO N° 14.-**

33

34 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y
35 recomendación, oficio INFORME-MSCCM-AI-003-2023 de la Auditoría Interna

1 remitiendo Auditoría de Carácter Especial Mercado Municipal Oscar Kopper Dodero.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4 **ACUERDO N° 15.-**

5

6 Con base en el oficio MSCAM-UTGV-0939-2023 de la Unidad Técnica de Gestión Vial
7 solicitando el nombramiento de dos representantes ante la Comisión Municipal de
8 Movilidad Peatonal, se determina, nombrar a la Síndica Hilda Sandoval Galera como
9 representante de los Concejos de Distrito y a la Regidora Vanessa Ugalde Quirós
10 como representante del Concejo Municipal ante la Comisión Municipal de Movilidad
11 Peatonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N° 16.-**

14

15 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
16 recomendación, oficio MSCAM-JVC-0028-2023 de la Junta Vial Cantonal remitiendo
17 Variación Presupuestaria N°2-2023. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19

ARTÍCULO XI.

20

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

21

22

23 ➤ **Justificación de la ausencia de la señora Karol Cristina Salas Vargas,**
24 **Alcaldesa Municipal, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal. -**

25

26 Se recibe correo electrónico de fecha 17 de julio 2023, emitido por la señora
27 Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, el cual se detalla a continuación:

28

29 Sirva la presente para informar que por motivo de que estoy atendiendo la emergencia
30 por deslizamiento y lluvias en el Distrito de Aguas Zarcas, la señora Vicealcaldesa
31 Rita Chavarría Mata asistirá a la sesión del Concejo Municipal.

32

33 **SE ACUERDA:** Dar por recibido. –

34

1 ➤ **Solicitud de aprobación de Convenios de Cooperación con Juntas de**
2 **Educación y Asociaciones de Desarrollo.-**

3

4 Se recibe oficio MSC-AM-1150-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
5 detalla a continuación:

6

7 Remito para su análisis y autorización los borradores originales de convenios de
8 cooperación a suscribir con Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo, los
9 cuales fueron solicitados por parte del Departamento de Enlace Comunal, dichos
10 borradores fueron generados de la Dirección de Servicios Jurídicos y que cuentan con
11 su respectivo visto bueno, detallo a continuación.

12

13

MSCAM-SJ-0808-2023	Borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de la Escuela San Martín, Venecia, San Carlos "Enmallado de los límites de la institución"
MSCAM-SJ-0809-2023	Borrador de Convenio de Cooperación con Asociación de Desarrollo Integral de Piedra Alegre de Pital de San Carlos "Colocación de piso cerámico en el salón comunal"
MSCAM-SJ-0810-2023	Borrador de Convenio de Cooperación con Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Ciudad Quesada de San Carlos "Reforzamiento de Clavadores y cambio de zinc"
MSCAM-SJ-0863-2023	Borrador de Convenio de Cooperación con Junta de Educación Escuela Esquipulas de Aguas Zarcas, San Carlos "Construcción de rampa Ley 7600 y parrillas para desagües"
MSCAM-SJ-0864-2023	Borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Pital de San Carlos "Colocación de un módulo infantil"

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere trasladar el presente oficio a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.-

ACUERDO N° 17.-

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-1150-2023, emitido por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud de aprobación de Convenios de Cooperación con Juntas de Educación y Asociaciones de Desarrollo, remitiéndose los borradores originales de convenios a suscribir los cuales fueron solicitados por el Departamento de Enlace Comunal, siendo que dichos convenios fueron generados por la Dirección de Servicios Jurídicos, detallados a continuación:

MSCAM-SJ-0808-2023	Borrador de Convenio de Cooperación con la Junta de Educación de la Escuela San Martín, Venecia, San Carlos "Enmallado de los límites de la institución"
MSCAM-SJ-0809-2023	Borrador de Convenio de Cooperación con Asociación de Desarrollo Integral de Piedra Alegre de Pital de San Carlos "Colocación de piso cerámico en el salón comunal"
MSCAM-SJ-0810-2023	Borrador de Convenio de Cooperación con Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre de Ciudad Quesada de San Carlos "Reforzamiento de Clavadores y cambio de zinc"
MSCAM-SJ-0863-2023	Borrador de Convenio de Cooperación con Junta de Educación Escuela Esquipulas de Aguas Zarcas, San Carlos "Construcción de rampa Ley 7600 y parrillas para desagües"
MSCAM-SJ-0864-2023	Borrador de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Pital de San Carlos "Colocación de un módulo infantil"

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- **Informe programación semanal de intervenciones con maquinaria municipal para la semana lunes 17 de julio 2023 y resumen de trabajos de pavimentación en ejecución Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.-**

El ingeniero Carlos Valenzuela Amores, funcionario de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, expone amplia y detalladamente la siguiente información:

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes de Julio del 2023)			
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
PITAL	Conformación y limpieza en los caminos 2-10-659, 657 Quebrada Grande	NIVELADORA VAGONETA	Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en lastre
AGUAS ZARCAS	Conformación y limpieza en los caminos 2-10-716, 717, 1137,730 Aguas Zarcas	NIVELADORA VAGONETA	Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en lastre
LA TIGRA	Conformación y limpieza en los caminos 2-10-845, 2-10-076 San Pedro	NIVELADORA VAGONETA	Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en lastre
POCOSOL	Conformación y bacheo en lastre caminos 2-10-973 San Isidro	NIVELADORA VAGONETA EXCAVADORA COMPACTADORA	Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en lastre
TODO EL CANTÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Apilado y manejo de material en terreno municipal de Muelle • Acarreos con equipo Municipal para caminos en conformación y/o necesidades de proyectos de evacuación pluvial 	VAGONETAS EXCAVADORA BACKHOE	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.
Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos			



Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13. 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Resumen de Trabajos de Pavimentación en Ejecución UTGV					
CAMINO	DISTRITO	PROCESO	UBICACIÓN	INTERVENCIÓN (KM)	MONTO
2-10-095	Cutris	2021LN-000005-36	Corazón de Jesús	1,27	₡ 84 667 528,02
2-10-100	Pocosol	2020LN-000002-36	Santa María- La Luisa	1,25	₡ 137 541 673,86
2-10-102	Pocosol	2020LN-000002-36	El Plomo, escuela	3,00	₡ 345 096 892,41
2-10-085	Palmera	2022LN-000003-36	Alto Palomo	0,45	₡ 68 391 436,63
2-10-178	Palmera	2022LN-000003-36	Cocaleca	1,63	₡ 173 433 321,07
RVC	Todos	2022LA-000003-36	Todos	Variable	₡ 29 467 408,50

 Municipalidad de San Carlos
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
Calle Central - Avenida 2, Apdo. 13, 4400,
Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica 

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Ingeniero de esos pavimentos que están ahí, todos esos son proyectos del año 2022 o alguno de esos ya corresponde algún trabajo del 2023.

La señora Vanesa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: No sé si la Municipalidad está estoqueando material en La Perla o están sacando el material directamente y lo están llevando a estos caminos, principalmente pregunto por los de Cutris y de Pocosol.

El señor Carlos Valenzuela Amores, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, manifiesta: Todos esos proyectos que mencioné son presupuesto año 2023, del 2022 el cierre fue al mes de junio y respecto a lo que usted pregunta Vanessa, no podría decirles si hoy exactamente están extrayendo directo del río, sí se tiene un stock en La Perla, se tiene un stock en Muelle y depende las condiciones climáticas hay días que se trata de sacar material del río, hay otros momentos que como tenemos pocas vagonetas casi todos los días se trabajan en una combinación a veces se carga directamente a veces se lleva el stock, a veces se hace trabajo de sitio, entonces las funciones son muy variables, pero en donde estoqueamos principalmente ese Muelle por ser un punto muy céntrico para eventualmente desde ese punto llevar hacia los caminos que están digamos en la basura por decirlo así, en Pocosol o Cutris o más hacia el norte del cantón.

1 ➤ **Consultas varias a la Alcaldía Municipal.-**

2

3 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Lo que quería saber
4 es si se ha avanzado con los criterios que se requerían para el tema de los Ebais de
5 Fortuna y de Aguas Zarcas que reíamos para poder hacer la declaración de las calles,
6 ahí habían unos acuerdos que se habían tomado, están un poco recientes uno de
7 ellos sobre todo, pero este sí es importante no quitarlo de la parte prioridades sobre
8 todo el tema de Fortuna va muy avanzada la construcción y el tema de Aguas Zarcas
9 que también ellos esperan arrancar próximamente y los plazos que ellos tienen
10 establecidos nosotros podríamos atrasar un poco, entonces para ver cómo estaba el
11 tema del avance de los criterios para que los pasen al Concejo y poderlo ver en la
12 Comisión de Obras Públicas y avanzar con ese proceso.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: Doña Rita hacerle
15 una observación para que se la lleve, sé que tal vez no me podrá dar una respuesta
16 en este momento pero es sobre el camino 2-10-115 hubo un pronunciamiento de la
17 Sala Constitucional que obliga a la Municipalidad de San Carlos atender ese camino,
18 dentro de las obligaciones de la Sala Constitucional está rendir un informe de manera
19 trimestral sobre las acciones que se están haciendo para la reparación de ese camino,
20 ya se vencieron los primeros tres meses y por lo menos a este Concejo Municipal no
21 ha llegado ningún informe sobre las acciones que se están haciendo, por favor que se
22 lo lleve ahí anotado porque podríamos estar incumpliendo con una resolución de la
23 Sala Cuarta en el tema del camino 2-10 -115.

24

25 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, manifiesta: En realidad era
26 parte de mi pregunta hoy, pero usted la aclaró muy bien, tengo una pregunta que tal
27 vez el Ingeniero la pueda contestar, es sobre la ruta creo que es 052 Venecia-Pital
28 quisiera saber si la Municipalidad como Gobierno Local ha hecho algo ante el
29 Ministerio de Obras Públicas para ver el inicio de esa obra, porque son tantas las
30 llamadas telefónicas y tantas las preguntas que todas las semanas me hacen y que le
31 hacen a los síndicos del distrito Venecia y gente que llama inclusive de otras
32 comunidades para preguntarnos cuándo, es difícil porque más que ahora se está
33 interviniendo la ruta en el Cantón de Río Cuarto que es la que está entre Pital y Río
34 Cuarto por la Tabla, entonces se ha dado que la gente todavía ahora pregunta mucho
35 más, no sé pienso Valenzuela que tal vez usted nos pueda decir algo o hasta dónde

1 se ha presionado, es una ruta que supuestamente está financiada, está aprobada,
2 pero no se hace.

3

4 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Doña Rita en este
5 momento están circulando algunos vídeos de la situación que se está dando sobre el
6 río de Agua Zarcas y me están diciendo pobladores de que hace más de una hora ese
7 material todavía no llega a Tico Frut, sé que es una situación que se está dando, pero
8 quizás tengan alguna información que puedan brindarnos a nosotros en este Concejo
9 porque siento que la situación está bastante compleja y creo que es del alarmarse, los
10 videos que vi donde el río estaba completamente seco y después bajar un palos y de
11 todo ahí verdad y ahora me están poniendo gente de que sí debería de elevarse, no
12 sé si la Alcaldesa está viendo el tema, pero ese material que ya pasó por Aguas Zarcas
13 no ha llegado a Tico Frut, no sé si tienen alguna información que puedan compartir
14 con nosotros acá.

15

16 La señora Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta: Para Luis
17 Fernando según me informan el asunto del Ebais de Fortuna ya está en el
18 Departamento Legal y el de Aguas Zarcas todavía está en trámite, con relación al tema
19 de Doña Vanessa, Doña Karol efectivamente está en el lugar, en Aguas Zarcas, por
20 estar aquí en la sesión no tengo ninguna información, no he recibido nada, pero sí sé
21 que ella está atendiendo allá en el lugar en Aguas Zarcas

22

23 El señor Carlos Valenzuela Amores, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial
24 Municipal, expresa: Sobre la ruta 115 vamos a preparar información y para remitirla
25 Alcaldía para que se presente el informe que mencionó Juan Diego, pero actualmente
26 nosotros sí tenemos de borrador un cartel de licitación, porque tenemos que contratar
27 ciertos estudios para eventualmente poder intervenir en ese camino y los fondos para
28 poder contratar a una empresa para que haga esos estudios están presupuestados
29 en el presupuesto extraordinario, hasta ahora contamos con ellos para iniciar el
30 proceso de los estudios, ya hemos hecho la parte de tener listo un cartel de licitación
31 y tenemos los sondeos de mercado y más o menos qué es lo que tenemos que
32 contratar para eventualmente tener una viabilidad ambiental de SETENA para poder
33 intervenir en todo el camino y respecto a la ruta 052 ahí si no voy a poder dar una
34 respuesta completa porque tal vez no soy una persona responsable directa que esté
35 en comunicación con el MOPT para los proyectos del MOPT -BID, sí sé que han tenido

1 sus problemas del MOPT, estaba paralizado una parte de los proyectos del MOPT-
2 BID que se están reactivando en estos días específicamente en Pitalito y sé que ese
3 camino está incluido en uno de los paquetes del MOPT pero con mucho gusto voy a
4 verificar esa información con los compañeros que están directamente en
5 comunicación con la Unidad Ejecutora del MOPT-BID.

6

7 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica: Un comentario sobre
8 lo que acaba de decir Vanessa, antes cuando estuve viendo del problema de sobre el
9 río Agua Zarcas que todo el mundo está preocupado y había un montón de gente
10 inclusive cuando pasé por ahí en el puente de Aguas Zarcas y sin saber mucho dije el
11 problema no está aquí, porque está bastante alto eso, el problema está abajo, porque
12 entre más abajo es más plano y es más bajo el puente sobre el río Aguas Zarcas allá
13 por Tico Frut que eso a cómo iba ese río allá es un peligro, aquí no porque ahí está
14 demasiado alto y sin embargo pasó muy cerca del puente, lo estoy viviendo antes, es
15 una cosa impresionante, es de horrorizarse sinceramente, me pongo a pensar todo
16 mundo instalado ahí y no han pensado que abajo está el problema, abajo es plano,
17 ahí es donde pueden haber inclusive casas que puedan estar cerca del río en un
18 peligro grande, se lo digo para que empiecen a tomar cartas en el asunto en ese caso.

19

20 La señora Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta: Don Fernando
21 voy a tomar nota y a comunicar su inquietud.

22

23

ARTÍCULO XII.

24

CONVOCATORÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 21 DE JULIO 2023

25

➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria.-**

26

27
28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, da lectura a la propuesta
29 de acuerdo para la convocatoria de la sesión extraordinaria y somete a votación la
30 misma.

31

ACUERDO N° 18.-

32

33
34 **1.** Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 21 de julio del
35 2023, a partir de 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de

1 San Carlos. Atención a representantes del Consejo Nacional de la Producción
2 (CNP)

3 **Tema a tratar:**

4

5 • Avances del Proyecto Centro de Valor Agregado Agropecuario de la Zona
6 Norte.-

7

8 **2.** Invitar a esta Sesión Extraordinaria a los señores José Joaquín Hernández
9 Rojas y Jorge Antonio Rojas López, Diputados de la Asamblea Legislativa de
10 Costa Rica, Agencia Para el Desarrollo Económico de la Zona Norte
11 (ADENORTE), ASADA de Santa Clara y la Asociación de Desarrollo Integral
12 de Santa Clara.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ARTÍCULO XIII.**

16 **ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

17

18 No se presentaron Asuntos de los Concejos de Distrito para esta Sesión Ordinaria.-

19

20 **ARTÍCULO XIV.**

21 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-**

22

23 ➤ **Nombramientos en comisión:**

24 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

25

26 • A las Síndicas Thais Chavarría Aguilar, Leticia Campos Guzmán y Margarita
27 Herrera Quesada, quienes el pasado miércoles 05 de julio del 2023, de las
28 09:00 a.m. a 11:00 a.m., asistieron al Taller de la Comisión Nacional de
29 Emergencias “Comunidad Pellizcada ante Riesgo”, en las instalaciones del
30 Centro Cívico. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
31 **APROBADO. –**

32

33 • A la Síndica Leticia Campos Guzmán, quien el pasado martes 11 de julio del
34 presente año, asistió a capacitación de la Unidad Técnica de Gestión Vial
35 Municipal, en una asesoría para la inclusión de caminos mediante una

1 aplicación, de las 02:00 p.m. a las 03:00 p.m, en la Municipalidad de San
2 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 3
- 4 • A la Síndica Margarita Herrera Quesada, quien el pasado miércoles 12 de julio
5 del presente año, asistió a capacitación en la Unidad Técnica de Gestión Vial
6 Municipal, sobre asesoría para la inclusión de caminos mediante una
7 aplicación, de 02:00 p.m. a 03:00 p.m. en la Municipalidad de San Carlos.
8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 9
- 10 • A la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, quien asistió hoy lunes 17 de
11 julio del presente año, de las 09:30 a.m. a 01:00 p.m, en conjunto con miembros
12 de la Cruz Roja y miembros de la Comisión Comunal de Emergencias a realizar
13 visita al Parque con un Dron para analizar la situación sobre el tema de un
14 posible tapón en el río, esa información fue compartida a los miembros de la
15 Comisión de Emergencias Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ARTÍCULO XV.**

19 **INFORMES DE COMISIÓN.-**

20

21 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Síndica Mayela Rojas Alvarado.**

22

23 Se recibe informe emitido por la señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria
24 del Distrito de Buenavista, el cual se detalla a continuación:

25

26 El día martes 11 de julio a las 4 pm convocada por la oficina Unidad Técnica para
27 obtener la aplicación de las prioridades del 2024 y quedando en actas son aplicadas.

28

29 El señor Jonathan Díaz Ramírez me da una explicación para la aplicación de cómo
30 incluir las prioridades para los Concejos de Distrito que se le facilita esta nueva técnica
31 de tener la información más rápida y se aplica de la siguiente forma.

32

33 Camino a invertir, tipo de superficie, jerarquía, actividad sustantiva, comunidad
34 beneficiada Concejo de Distrito, descripción de las actividades y a la vez podemos
35 saber si nuestros caminos que entroncan con los otros Distritos caminos que están en

1 las prioridades para mí es un éxito aprendido y aplicado ese mismo día y finalizó a las
2 5 pm.

3

4 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

5

6 ➤ **Informe de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, Comisión Permanente de**
7 **Asuntos Sociales. -**

8

9 Se recibe informe CPAS-CMMSC-02-2023, emitido por la Regidora Vanessa Ugalde
10 Quirós, el cual se detalla a continuación:

11

12 **FECHA: 7-7-2023.**

13 **SESION EXTRAORDINARIA**

14 **Regidores presentes:** Vanessa Ugalde

15 **Regidora ausente:** Luis Fernando Porras - Diana Corrales

16 **Invitados presentes:** Ninguno

17 **Invitados ausentes:**

18 • José Pablo Molina Velázquez director del área de salud de Florencia.

19 **LUGAR:** salón de sesiones de la Cámara de Comercio Industria y Turismo

20 **INICIO DE SESION:** 9:00 a.m.

21

22 **Tema:**

23 1- Temas: Análisis de ordenes sanitarias y permiso de funcionamiento Escuela
24 San Luis de Florencia, San Isidro de la Tigra y demás escuelas del área que
25 estén cerradas por orden sanitaria o permiso de funcionamiento.

26

27 2- Como regidora coordinadora de esta comisión me presentó en la sala de
28 sesiones de la Cámara de Comercio luego de que previo aviso se le indicara a
29 los personeros del área de salud de Florencia que la reunión sería a un costado
30 del palacio municipal por estar ocupado el salón de sesiones pero nadie se
31 presenta por lo que me retiro a las 9:30 a.m.

32 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal**

33 1- Convocar a reunión al doctor José Pablo Molina Velázquez director del área de
34 salud de Florencia con la comisión de Asuntos Sociales.

35 ✓ Fecha: 3 de agosto del 2023

- 1 ✓ Hora: 9:00 am
- 2 ✓ Lugar: salón de sesiones del Concejo Municipal
- 3 ✓ Temas: Análisis de ordenes sanitarias y permiso de funcionamiento
- 4 Escuela San Luis de Florencia, San Isidro de la Tigra y demás escuelas
- 5 del área que estén cerradas por orden sanitaria o permiso de
- 6 funcionamiento.
- 7 ✓ Solicitarle a la secretaria realizar la solicitud de salón de sesiones

8 Se cierra la sesión al ser las 9:30 am.

9

10 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Hace unos meses en
11 la Comisión de Asuntos Sociales les vino dando seguimiento a una situación que se
12 está presentando con varias escuelas, hay varias escuelas y colegios con órdenes
13 sanitarias eso significa que están dando lecciones en iglesias o salones comunales,
14 esos niños desde el 2019 o más atrás y a la fecha están recibiendo todos juntos clases
15 de todos los grados al mismo tiempo por estas órdenes sanitarias, a raíz de esto hay
16 etapas en las que están esas escuelas o colegios algunos ya tienen el presupuesto
17 depositado para que hagan las escuelas nuevas, otros están en diseños de planos de
18 construcción y otras están iniciando el proceso, nos preocupa como Comisión, primero
19 que no se está respetando el derecho a la educación de estos niños, y quienes crean
20 que como no tienen chiquitos no les preocupa el tema, deberíamos de ocuparnos
21 porque si esos niños no estudian el día de mañana no vamos a tener profesionales
22 que nos atiendan, el tema de educación es un tema que nos involucra a todos, no
23 concibo como hay niños recibiendo primero, segundo, cuarto, quinto y sexto todos en
24 un grupo, no hay divisiones, eso está pasando en la escuela de Caimitos, en San
25 Isidro de La Tigra, en la escuela de San Luis están recibiendo clases en la Carlos
26 Maroto en la escuela vieja y está escuela se la está prestando la Asociación de
27 Desarrollo y están recibiendo clases con otras personas adultas que están recibiendo
28 clases del INA y esos niños van a los servicios sanitarios con adultos, aparte de eso
29 dice la maestra que está dando clases y llegan a vender chiriviscos, mangos y confites
30 porque la escuela no está cerrada, esta situación es angustiante, le decía a los del
31 Ministerio de Salud que es mejor la enfermedad o la cura, hay cuestiones que son de
32 sentido común, no podemos agarrar a los niños y decir vamos a cerrar la escuela
33 porque se está cayendo y los vamos a ir a meter a un lugar peor, eso está pasando,
34 entonces tienen que intervenir las escuelas, la DIE está saturada, no les están
35 haciendo los planos, esto está como caminando a pedales y mientras los niños están

1 ahí recibiendo ese tipo de educación, las escuelas no tienen la capacidad reparar la
2 escuela con lo de la orden de sanidad que le cerraron, pero aparte de cumplir con la
3 orden sanitaria resulta que el permiso de funcionamiento se venció, entonces tienen
4 que cumplir las nuevas normativas y es otro montón de dinero que hay que invertirles,
5 en este momento las escuelas están en un transitorio porque tienen que entrar al
6 SICOP a partir de enero, hay escuelas que no tienen el presupuesto para pagar esa
7 plataforma ni las actualizaciones que les vayan a hacer, no sé cómo van a lograr
8 subsistir esas escuelas teniendo que pagar plataformas en donde ni siquiera el ingreso
9 que tienen les va a alcanzar, no es cualquier cosa lo que estamos viendo y
10 denunciando hoy acá, me preocupa que el Ministerio de Salud no se haya presentado
11 a la reunión que convocamos, porque en todo momento esta comisión ha querido
12 facilitar las cosas y ser puente entre la DIE, el Ministerio de Salud, el MEP y este
13 Gobierno Local para que estas escuelas puedan regularizar y buscar el mecanismo
14 para que estos niños reciban las clases que tienen recibir en tiempo y forma, por eso
15 estoy nombrando otra vez para que vengan y hoy hago un llamado a las autoridades,
16 ya hable con el señor Joaquín Hernández, le hice saber esta preocupación, a las
17 escuelas les tienen que, una, o le alargan el transitorio para que no entren en el
18 SICOP, no van a lograrlo, quiero ver un presidente de Junta de Educación sacando
19 una firma digital y pagándola, montando un cartel en SICOP, no lo van a poder hacer,
20 quién los va a capacitar, no los capacitan ahorita para que hagan una compra de las
21 Juntas de Educación, no los capacitan ni siquiera para saber la responsabilidad civil y
22 penal que tienen y los van a poner a licitar carteles en el SICOP, eso es una
23 irresponsabilidad, no sé qué va a pasar, si considero que tiene que haber una
24 regulación pero no de este tipo, creo que si pasa van a tener que cerrar muchas
25 escuelas y hay una afectación al comercio y estas escuelas supongamos una de
26 Cutris o de los lugares más largos primero no tienen muchos accesos a internet, luego
27 la capacitación para la licitación y tercero supóngase quienes van a comprar o a licitar
28 eso, una empresa de Ciudad Quesada o una empresa de San José, cuánto le va a
29 costar a una escuela comprar una resma de papel el triple o cinco veces más caro que
30 si lo compran en una librería en la zona, porque hay un costo de traslado inevitable,
31 que va a suceder probablemente estas escuelas no van a tener subsistencia, yo de
32 verdad señor Presidente esto se lo dije a Alcaldesa ayude a la escuela de Caimitos,
33 están con el dinero ahí lo único que necesitan es tramitar para construir, tienen 600
34 millones para construir la escuela, esa nada más que les digan cómo tienen que
35 hacerlo antes de que entren al SICOP, porque si entran al SICOP se pegan y ya esa

1 escuela no se hace; la escuela de San Isidro de La Tigra tiene un problema grave y la
2 escuela de San Luis les estamos ayudando, no sé cuántas otras escuelas hay en esta
3 situación, creo que hay más en el cantón y me preocupa mucho la situación y quiero
4 hacer una llamado vehemente al Ministerio de Educación y a las instituciones que
5 tienen que ver con este tema, los Diputados y todos aquí debemos de ocuparnos de
6 verdad porque esto no es cualquier cosa.

7

8 **Nota:** Al ser las 18:07 horas el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal,
9 se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora María
10 Luisa Arce Murillo.-

11

12 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: Agradecer a la
13 Regidora Vanessa por la presentación de este informe, particularmente soy parte de
14 esa comisión y me contacté con ella vía telefónica porque estaba demasiado enferma
15 para asistir, ella me aviso que el invitado que habíamos programado para esa fecha
16 no había llegado, una de las observación que le hacía a Vanessa era que en este caso
17 eso demuestra para nosotros el poco interés que tiene estas personas por avanzar en
18 los temas que nos preocupan, ya la compañera los expuso ampliamente, le hice la
19 observación a Vanessa de que realmente hay que ir un paso más allá y sumar a esa
20 invitación al jerarca superior para no llevarnos la sorpresa de que se nos va aquí en
21 puras convocatorias de una persona que no llega a las sesiones que se le convocan,
22 hay que recordar que las instituciones públicas en este país deben de responder
23 precisamente al llamado que hace este Concejo Municipal porque nosotros somos
24 responsables de que todas estas obras se hagan en el cantón y necesitamos el apoyo
25 no solo de esta Municipalidad sino de ellos mismos para llevar estas obras a buen
26 término, creo que nosotros ya habíamos hablado ampliamente de la necesidad de
27 poder ejecutar esos dineros durante este año ya estamos en julio y en menos de lo
28 que nos damos cuenta se termina este año y no hemos podido avanzar, Vanessa
29 solamente hacerle esa observación, me gustaría subir un estrato más en este caso la
30 Dirección Nacional como ampliar esa invitación a ellos para aumentar nuestra
31 probabilidad de respuesta o al menos dar a conocer a la institución que esto está
32 ocurriendo y que no se está atendiendo el llamado del Concejo Municipal que está por
33 acuerdo y que no fue algo que Vanessa de inventó llamó e invitó, sino que está por
34 acuerdo municipal y la institución al menos debe responder por qué no llego a la
35 reunión y agendamos otra fecha u otra hora a convenir, pero a la hora de no haber

1 respuesta es donde uno se preocupa porque hay dineros ahí disponibles que no
2 podemos dejar pasar esta oportunidad de ejecutarlos.

3

4 **Nota:** Al ser las 18:08 el señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, se
5 retira temporalmente de la sesión, pasando a Presidir la Regidora Ashley Tatiana
6 Brenes Alvarado y supliendo la Regidora Magally Herrera Cuadra.-

7

8 La señora Vanessa Ugalde Quirós Regidora Municipal, indica: Tomando lo que la
9 Regidora Diana está recomendando agregar en el acuerdo convocar a la Doctora
10 Rosales y lo otro es que habíamos enviado por acuerdo la convocatoria a la Directora
11 de la DIE para que nos diera una fecha en julio y estas son las alturas de que no nos
12 ha dado una convocatoria, entonces volver a dar un recordatorio a la señora porque
13 estamos a la espera, definitivamente compañeros insisto y lo subrayo esto que está
14 pasando es serio, esto no es cualquier cosa, están asfixiando a las escuelas,
15 literalmente las están asfixiando.

16

17 **ACUERDO N° 19.-**

18

19 **1.** Convocar a reunión a la señora Claudia Rosales Galeano, Directora Regional
20 del Ministerio de Salud y al señor José Pablo Molina Velázquez, Director del
21 Área de Salud de Florencia, con la Comisión Municipal Permanente de Asuntos
22 Sociales, el día jueves 03 de agosto del 2023, a las 09:00 a.m. en el Salón de
23 Sesiones del Concejo Municipal.

24 **Tema a tratar:**

25 • Análisis de ordenes sanitarias y permiso de funcionamiento Escuela San Luis
26 de Florencia, San Isidro de la Tigra y demás escuelas del área que estén
27 cerradas por orden sanitaria o permiso de funcionamiento.

28 **2.** Solicitarle a la Secretaría del Concejo Municipal realizar la solicitud del Salón
29 de Sesiones.

30

31 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

32

33 ➤ **Informe de nombramiento en comisión del Síndico Javier Campos Campos. -**

34

35 Se recibe informe emitido por el señor Javier Campos Campos, Síndico Propietario

1 del Distrito de la Tigra, el cual se detalla a continuación:

2

3 Lunes 10 de julio del 2023

4

5 Realicé coordinación de trabajos de niveladora del camino 210.211 de 09:00 am a
6 03:00 pm y de 04:00 pm a 06:00 pm reunión con miembros de comités de caminos
7 210.845 y 210.846 aclarando dudas de las mejoras de los respectivos caminos.

8

9 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

10

11 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de las Síndicas Thais Chavarría**
12 **Aguilar, Leticia Campos Guzmán y Margarita Herrera Quesada. -**

13

14 Se recibe informe emitido por las señoras Síndicas Thais Chavarría Aguilar, Leticia
15 Campos Guzmán y Margarita Herrera Quesada, el cual se detalla a continuación:

16

17 17 07 2023

18

19 Las sindicas Margarita Herrera sindica suplente de Venecia, Leticia Campos sindica
20 propietaria de Aguas Zarcas y Thais Chavarria sindica propietaria de Pital
21 presentamos el informe de comisión del pasado miércoles 5 de julio del 2023 a partir
22 de las 9: 00 En el taller “COMUNIDAD PELLIZCADA ANTE E LRIESGO “En el mismo
23 se nos dio una inducción importante sobre la atención y alerta ante el riesgo de
24 eventos climatológicos que se puedan presentar. Fue impartido por funcionarios de la
25 Comisión Nacional de Emergencias.

26

27 Se realizó en el Centro Cívico de Aguas - Finalizó 11:00 am.

28

29 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

30

31

ARTÍCULO XVI.

32

MOCIONES.-

33

34 ➤ **Solicitar a la Alcaldía Municipal presentar en las Sesiones Municipales los**
35 **temas o casos que considere convenientes enviando la documentación al**

1 **Concejo Municipal con un mínimo de tres 3 días de antelación para su debido**
2 **estudio previo. -**

3 Se recibe moción MSCCM-LFSS-MO-006-2023, presentada por el señor Luis
4 Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

5

6 **PROPONENTE:** LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA Regidor Municipal

7 **FECHA:** Lunes 10 de Julio del 2023 SESIÓN ORDINARIA # 41

8

9 **OBJETIVO:**

10

11 Acordar solicitar a la Alcaldía Municipal a presentar en las Sesiones Municipales los
12 temas o casos que considere convenientes, siempre que la documentación pertinente
13 haya sido enviada al Concejo Municipal con un mínimo de tres (3) días de antelación
14 para su debido estudio previo.

15

16 **FUNDAMENTOS:**

17

18 • Es un derecho y obligación de la Alcaldía Municipal presentar ante el Concejo
19 Municipal todas las acciones realizadas de su gestión administrativa,
20 principalmente de los casos que se refieren a situaciones anómalas,
21 investigaciones, dolosas y de cualquier otra índole que estén sucediendo fuera
22 del marco de la legalidad, procedimientos y reglamentos internos o externos
23 establecidos por la Municipalidad u otro ente gubernamental regulador de la
24 actividad municipal.

25 • Es una obligación del Concejo Municipal atender cualquier denuncia
26 presentada por la Alcaldía Municipal, mismas que deben ser atendidas en el
27 marco de la oficialidad que corresponde mediante la documentación de
28 respaldo y criterios verbales presentados en las Sesiones Municipales, los
29 cuales deben quedar oficializados en el acta de la sesión respectiva.

30 • Las Sesiones Municipales son actos públicos que deben ser transmitidos en
31 tiempo real por el Concejo Municipal, con la finalidad que toda la ciudadanía
32 del cantón y fuera de ella tengan libre acceso a lo acontecido en este acto
33 oficial. Por tanto, sobra decir la responsabilidad que tienen las personas que
34 hacen uso de la palabra, independientemente su cargo o función, al dirigirse
35 ante el Concejo Municipal mismo que representa oficialmente a toda la

1 comunidad del cantón y que a su vez esa misma comunidad está siendo testigo
2 presencial o mediante la transmisión por otros medios de comunicación de lo
3 que está aconteciendo en este importante espacio público.

- 4 • Ninguna información por importante o irrelevante que sea, debe ser objeto de
5 intenciones fuera del objetivo del porque fue presentada en la Sesión Municipal,
6 y debe obligatoriamente ser objeto de discusión siempre que todos los actores
7 de discusión o decisión (Regidores y Alcaldía) tengan el conocimiento de la
8 materia del caso que se expone, máxime cuando se trata de situaciones
9 delicadas que comprometen el orden público y/o involucran a personas físicas
10 o jurídicas internas o externas de la institución. En caso de no cumplirse con
11 esta disposición la Alcaldía Municipal o el mismo Concejo Municipal debe
12 abstenerse de presentar estos casos hasta cumplir con el orden sugerido en
13 este punto y así poder tener una discusión sana y responsable de cara a la
14 ciudadanía Sancarleña.
- 15 • Es claro que el ambiente en que se desarrolla la actividad municipal,
16 obstaculiza impedir evitar que pueda ser usado para fines políticos, por tanto,
17 es responsabilidad absoluta de los Regidores Municipales y del Alcalde (esa),
18 presentar ante la ciudadanía en general información clara, objetiva, veraz y
19 suficiente de cualquier situación, caso en particular, investigación o solicitud;
20 de manera que esta misma información o la forma en que se presenta no sea
21 objeto de intenciones fuera de la objetividad administrativa o legal que
22 corresponde al ordenamiento establecido en el Código Municipal y cualquier
23 otra ley o requerimiento.

24 **MOCIÓN:**

- 25
- 26 • *Que el Concejo Municipal **apruebe** solicitar a la Alcaldía Municipal que todo*
27 *tema que deba ser expuesto ante el Concejo Municipal en el Orden del Día de*
28 *las Sesiones Ordinarias, sea, específicamente en Punto de Agenda “Asuntos*
29 *de Alcaldía”, o como un punto independiente de la Agenda de la Sesión*
30 *Ordinaria o Extraordinaria, la información de respaldo debe ser enviada a todos*
31 *los Regidores Municipales con Tres (3) Días de antelación, de manera que la*
32 *discusión del tema sea objetiva, sana y permita una toma de decisiones*
33 *responsable y justa. De no cumplirse con esta disposición el Presidente*
34 *Municipal retirará de la agenda dichos casos o temas.*

35 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI NO

1 **Nota:** Al ser las 18:15 el señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, se
2 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

3

4 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

5

6 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Esta moción
7 realmente lo que pretende es tratar de ordenar un poco el tema de la información que
8 aquí se viene a presentar en estas sesiones, como indiqué en los antecedentes de la
9 moción, esto es una sesión pública y está regulada por tiempos, hay momentos para
10 referirse a los diferentes temas que aquí se presentan. Es peligroso creo por ser un
11 tema público que se presenten en temas en los cuales inclusive se hacen
12 señalamientos directos, donde inclusive hasta se generan responsabilidades a este
13 Concejo que nos ha pasado o a Regidores o cualquiera de los presentes acá, en
14 donde nosotros somos desconocedores de la información, no puedo estar de acuerdo
15 en que aquí se traigan temas y temas delicados en los cuales soy ajeno absolutamente
16 a la información, entonces nos pone a nosotros en una situación en la cual tenemos
17 a veces que opinar cuando inclusive ni siquiera deberíamos opinar, porque no
18 conocemos digamos del tema, pero es un tema delicado, el espíritu de lo que pretende
19 esta moción es que haya esa responsabilidad, que si aquí vamos a venir a discutir
20 temas de cualquier índole nos corresponde que lo hagamos en el marco del
21 conocimiento de la información que venimos aquí a discutir, para evitar malas
22 interpretaciones y que después se genere una serie de información errada o a veces
23 debo decirlo lamentablemente hasta desinformación que fluye en todo el sistema o en
24 las personas que tienen todo el derecho de que cuando sucede cualquier situación en
25 este Concejo Municipal, en esta Municipalidad conozcan la información completa de
26 qué se trata, al fin y al cabo tenemos que tomar decisiones pero tenemos que hacerlas
27 en un marco de conocimiento de qué es lo que estamos haciendo. Lo que he querido
28 con esta moción es tratar de que se presente la información que se presente acá, que
29 venga referida previamente con una información de conocimiento para poder discutir
30 sanamente y discutir cómo corresponde los temas que aquí se vayan a tocar, y quede
31 la potestad del señor Presidente de que si no se cumplen con esas reglas digámoslo
32 así de lo que estamos o de lo que vamos a discutir, también se tome la libertad o tenga
33 el derecho de retirar eso temporalmente mientras se presenta y todos somos
34 conocedores de la información, esto en el marco y quiero decir esto para finalizar me
35 preocupa también la situación en la que estamos actualmente ¿Por qué? porque

1 tampoco este año lamentablemente digámoslo así para estos temas y debo decirlo
2 así, estamos en un tema político y lamentablemente se pueden coger temas o
3 inclusive he notado que hay temas aquí que están cogiendo tintes políticos y a eso no
4 me parece de ninguna manera ¿Por qué? porque nosotros tenemos una seriedad y
5 una responsabilidad de respuesta de parte de la Municipalidad a los ciudadanos en la
6 cual nosotros no debemos de salirnos de ese marco respetuoso en el cual las
7 discusiones tienen que hacerse de forma seria, esa es la razón del Por qué he querido
8 presentar esta moción para tratar de regular un poco esta situación y que podamos
9 hacer discusiones de forma clara, oportuna y que la información que sea a los que
10 nos siguen por las redes sociales y la que después se despliega y queda en las actas,
11 sea información suficiente para tomar decisiones acertadas y que estén apegadas a
12 lo que corresponde a la legalidad de la justicia de lo que se está discutiendo.

13

14 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Estuve analizando
15 con mi fracción el tema de esta moción como está planteada, cuando nosotros
16 estuvimos analizando el tema del reglamento de las sesiones del Concejo defendí que
17 no se limitara a los Regidores en cuanto a la presentación de mociones que nos
18 estaban exigiendo que cierto tiempo antes de la sesión se presentaran las mociones
19 y se quiso limitar eso y traté de conversar con los compañeros para que no se limitara,
20 yo puedo presentar como Regidora una moción justo antes del punto de agenda sin
21 ninguna limitante más allá que la votación persé de la dispensa de trámite o de la
22 moción que se esté trabajando, bajo esa misma premisa no me gustaría limitar la
23 posibilidad que tiene la Alcaldía en su tiempo para poder presentar ante este Concejo
24 cualquier tema que sea de interés para este grupo de personas, dado que se pueden
25 presentar temas de diversa índole, incluso algunas urgencias como la que tuvimos
26 hoy que requieran de esa presentación inmediata sin embargo, si quisiera aprovechar
27 que el compañero Luis hace la observación a través de esta moción, que sí es
28 importante ser un llamado a la Alcaldía en cuanto al orden y la buena ejecución de la
29 sesión del Concejo Municipal, creo que aquí son temas muy serios lo que se están
30 discutiendo, como para que se tomen a la ligera o nos hagan ponernos en una
31 situación incómoda innecesariamente, caso como el que tuvimos ahora con el tema
32 de del Comité Cantonal de Deportes donde se hace referencia incluso antes de la
33 sesión en una transmisión pública a través de las redes oficiales de la Municipalidad
34 sobre un tema que ni siquiera se ha tocado a nivel del Concejo Municipal, ustedes y
35 yo hemos observado que por ejemplo informe de correspondencia cuando nos envían

1 la documentación viene una anotación que dice que nosotros no podemos hacer
2 pública ni difundir ningún documento de los que viene ahí, pues pensaría que bajo el
3 mismo criterio la Alcaldía no debería de publicar, ni difundir información que apenas
4 se va a discutir en el Concejo Municipal en la sesión de los lunes o en las
5 extraordinarias de los viernes, entonces si haría un llamado a la Alcaldía para que
6 esa información no se difunda antes de no ser discutida en esta sesión y que la
7 información que es posible enviar con anticipación se envíe al menos con 24 horas
8 antes, es un plazo que por ejemplo tiene la Alcaldía para citarnos por ejemplo una
9 sesión extraordinaria de urgencias y si hay algún tema que lo amerita. Entonces creo
10 que más que normar algo que no se debe normar porque la Alcaldía tiene esa
11 posibilidad de tocar un tema de urgencia en ese tiempo es un tema de ordenarnos
12 todos y trabajar las cosas bien ¿Por qué? porque como dice el compañero esto se
13 presta para muchísimas cosas, que la Alcaldía presente una información sin conocerla
14 a nosotros ante los medios de la Municipalidad es como ejercer un criterio sobre algo
15 que ni siquiera se ha discutido en el seno del Concejo, ni siquiera se ha aprobado, ni
16 siquiera se ha rechazado, no se ha dado el punto de vista del Concejo Municipal, sí
17 creo importante que ese llamado es necesario con mucha más razón venir a un
18 Concejo Municipal y tocar ese tema dándonos la oportunidad de hablar de algo que
19 no hemos visto, no sé si ustedes recuerdan pero sobre ese tema del comité no dije ni
20 una sola palabra, porque es como que llegue y le diga a un compañero mira te voy a
21 enviar esta documentación ahora pareciera que estás haciendo algo mal, dígame qué
22 opina al respecto, yo voy a quedarme con los brazos cruzados y voy a decir o sea no
23 puedo opinar al respecto, no he visto el documento, entonces traer al Concejo
24 Municipal un tema que ni siquiera hemos tratado es realmente una irresponsabilidad
25 y emitir nosotros un criterio o una opinión sobre algo que no hemos visto, también es
26 una irresponsabilidad, ese tema se tuvo que haber trabajado en una sesión posterior
27 y no precisamente en esa sesión donde se tocó ese tema que para nosotros era
28 desconocido, entonces Don Luis como está planteada la moción la tendría que votar
29 en contra, sí me gustaría que incluso usted pudiera retirarla si estuviera su bien y
30 analizarla entre todos para reformar lo que realmente nosotros necesitamos delinear
31 acá en conjunto con la Alcaldía y si no cambiarla al menos a que sea un llamado a la
32 Alcaldía para que envíe la documentación con al menos veinticuatro horas de
33 anticipación antes de tocarlo en el punto en la Alcaldía.

34

35 **Nota:** Al ser las 18:23 el señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, se

1 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

2

3 El señor Keylor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal, indica: En la misma línea
4 que indica la compañera Diana, esa era nuestra preocupación, primero tener que
5 revisar el reglamento porque toda esta información siempre está se guía bajo ese
6 reglamento y creo que no tenemos que revisarlo antes de poder aprobar esta esta
7 moción, lo otro que nos preocupa también, es que hay temas que verdaderamente
8 son urgentes y que tal vez salen en un mismo día y esta moción viene a limitar que
9 esa urgencia si es real se pueda presentar o que a futuro cualquier Presidente a
10 criterio propio lo quite de la agenda entonces vemos un poco peligrosa la moción en
11 ese sentido, igual que Diana le insistiría tal vez a Luis Fernando que la podamos
12 revisar entre todos y así hacer la comparación con el reglamento.

13

14 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, manifiesta: Entiendo la motivación de la
15 moción, incluso de alguna manera hasta parcialmente podría compartirlo, sin
16 embargo, creo que este tipo de decisiones no pueden estar fundamentadas en quien
17 hoy ocupa un puesto u otro, hay estilos y la señora Alcaldesa tiene su estilo hacer sus
18 transmisiones antes de las sesiones y venir aquí a exponer los temas a veces sin
19 habernos mandado la información previamente, lo cual creo que es una mala práctica,
20 creo que debería tenderse puentes con el Concejo Municipal, más bien enviar la
21 información para que haya una discusión sana en pro del cantón, ese sería el estilo
22 que creo que sería una buena práctica pero no es el caso hoy, sin embargo, hay que
23 entender los principios básicos de la democracia y este es un ente deliberativo, esto
24 es un órgano colegiado deliberativo que lo que busca es contraponer ideas y esas
25 ideas de alguna manera tiene que haber libertad de poder exponerlas y creo que
26 coercionar ese derecho a poder hablar es muy delicado, ahora Incluso si fueran temas
27 que tienen que ser sometidos a votación de repente podría haber algún gris ahí un
28 espacio de sí solicitar a la Administración que si hay un elemento que deba ser votado
29 por el Concejo Municipal que se ha remitido previamente, pero de todas maneras el
30 Código Municipal nos da la prerrogativa de votar la dispensa de trámite en contra, de
31 votar en contra Incluso el tema, aquí ha pasado Incluso en con el Alcalde anterior nos
32 presentó en algún momento un convenio específico que nosotros no habíamos leído
33 y nosotros votamos en contra, tenemos siempre ese derecho, creo que es parte de la
34 libertad de la Democracia por ende entiendo la motivación realmente me pongo los
35 zapatos de Don Luis Fernando y de alguna manera comparto el espíritu de la moción

1 sin embargo, me parece que no deberíamos tomar decisiones en función de quién hoy
2 ocupa el puesto de la Alcaldía, en febrero del otro año, de repente ya no va a ser esa
3 persona, de repente va a ser otra persona y deberíamos tomar decisiones
4 fundamentadas en respetar el derecho democrático de liberar en un Concejo
5 Municipal donde se puedan contraponer ideas y contraponer argumentos, de mi parte
6 estoy también con los compañeros de que si podemos revisar un poco que no sea
7 una línea de coaccionar la libertad de hablar, sino más bien instar a que como una
8 buena práctica se envíe previamente la información que de por sí a nivel reglamentario
9 del Concejo Municipal hace poco hizo unas modificaciones, para que si hay temas
10 puntuales se programen previamente para asignar los tiempos lo cual me parece que
11 de alguna manera ya está regulado en el reglamento.

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: Para apuntar en
14 esa línea de lo que usted decía Pablo, el reglamento también establece que cuando
15 se deban presentar temas que requieran de votación del Concejo, que requieran una
16 dispensa de trámite, hay un tiempo para presentarlo, eso ya está en el reglamento,
17 incluso en alguna oportunidad en alguna sesión me han llegado a decir mire es que
18 necesitamos esto con dispensa de trámite falta media hora para la sesión y yo, es que
19 el reglamento no lo permite tiene que enviarlo me parece que dice seis horas antes el
20 reglamento, eso ya está normado, el tema de Asuntos de la Alcaldía está normado me
21 parece que en el capítulo sexto del reglamento de funcionamiento del Concejo
22 Municipal y también en la Alcaldía lo tienen claro ese tema, las asistentes de la
23 Alcaldía también eso lo manejan y se ajustan a esos tiempos que establece el
24 reglamento.

25

26 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Dicen que
27 cuando la mayoría opina diferente a uno, probablemente el equivocado es uno, sin
28 embargo aquí hay cosas que tenemos que tener claro o sea eso no se trata de un
29 asunto, ni personal, ni se trata de un asunto específico, se trata de un asunto de orden,
30 porque aquí ustedes mismos como Regidores se han quejado de que se presentan y
31 no me refiero a la señora Alcaldesa para que no vean que esto es un asunto personal,
32 me refiero al alcalde anterior también, de que venía aquí a la carrera a presentar cosas
33 que nosotros no teníamos aquí, y aquí han habido y ahí en las actas muchas
34 deliberaciones de los señores Regidores presentes acá que hoy han opinado en
35 contra, quejándose porque le traen la información y no se la mandan a tiempo para

1 discutirla, bueno el espíritu de lo que se quería aquí es que se ordene eso y por eso
2 hay una parte al final de la moción que habla de que el Presidente tiene la potestad,
3 ahí sí estaría de acuerdo en modificar que el Presidente entonces en un caso
4 específico que se requiera una discusión rápida o inmediata el Presidente porque es
5 el Presidente para eso es Presidente tiene la potestad de indicar que ese punto
6 específico se va a discutir a pesar de que la información no fue mandada de previo
7 para que las los Regidores la pudieran analizar si fuera del caso. Esa es la razón del
8 por qué presenté esto, en temas de comunicación esta Municipalidad está fatal, desde
9 el año pasado presenté una moción para que se presentara el Plan de Comunicación
10 Institucional, hay una moción aprobada por este Concejo por unanimidad y no fue
11 hecha por el Alcalde anterior, eso lo desarrolló el que hoy el jefe de comunicación de
12 Relaciones Públicas de Don Irving Vega y yo presenté eso para que se viera y se
13 presentara eso y se regulara el tema de comunicación y como se usa la comunicación
14 de esta Municipalidad y sin embargo, pasó un año y no hemos aprobado nada,
15 entonces después no nos vengamos a quejar de que no tenemos herramientas para
16 parar lo que a veces suele suceder vemos aquí y que para mí sigo diciendo, no lo veo
17 normal, ni me parece que esté en el tema del orden y el respeto que se debe tener
18 con las discusiones que tenemos aquí, por ahora voy a retirar la moción, voy a ver si
19 la puedo replantear de alguna manera, si ustedes tienen el gusto de ayudarme para
20 replantearle de alguna forma, pero esto hay que regularlo, no se trata de quién está
21 de Alcalde, se trata de que las cosas tienen que ser reguladas, esto es un cuerpo
22 como lo dijo un compañero acá deliberativo y de lo que tenemos que hacer, entonces
23 es hacer las cosas de manera correcta y si el reglamento le falta una parte para
24 manejar eso y evitar que esto se preste para otro tipo de intenciones, tenemos la
25 obligación de resolverlo para eso estamos sentados aquí, voy a retirar la moción señor
26 Presidente.

27

28 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal presentar ante el Concejo**
29 **Municipal las especificaciones técnicas necesarias para la construcción de**
30 **servicios de ingeniería para construir infraestructura vial que permita el**
31 **descongestionamiento de la ruta nacional 141. -**

32 Se recibe moción presentada por el señor Juan Diego González Picado, Regidor
33 Municipal, la cual se detalla a continuación:

34 Yo, Juan Diego González Picado presento a consideración de ustedes la siguiente

35 MOCIÓN:

1 La construcción de una ruta alterna en las inmediaciones del Hospital San Carlos se
2 justifica debido a los constantes y significativos congestionamientos viales en la Ruta
3 Nacional 141. Estos congestionamientos generan demoras en los tiempos de
4 desplazamiento, afectan la accesibilidad al hospital y ponen en riesgo la atención
5 médica de emergencia. La ruta alterna proporcionaría una solución efectiva al
6 problema al distribuir el flujo vehicular de manera más eficiente, desviando una parte
7 del tráfico de la Ruta 141 hacia una vía alterna. Esto aliviaría la carga de tráfico en la
8 ruta actual, reduciría los tiempos de viaje y mejoraría la movilidad en general.

9

10 Además, la construcción de esta ruta beneficiaría no solo a los usuarios del hospital,
11 sino

12 también a la comunidad en general, mejorando la calidad de vida de los vecinos y
13 usuarios

14 de esta vía. En días recientes la Contraloría General de la República aprobó el
15 presupuesto necesario para realizar los estudios que permitan definir la mejor
16 alternativa para atender este problema de congestionamiento vial en la ruta nacional
17 141.

18

19 Recomiendo acordar:

20

21 Solicitarle a la administración municipal que mediante la Unidad Técnica de Gestión
22 Vial y los departamentos que considere necesario, en un plazo máximo de 45 días
23 naturales presente al Concejo Municipal las especificaciones técnicas necesarias para
24 la contratación de servicios de ingeniería que permitan determinar las mejores
25 alternativas para construir infraestructura vial que permita el descongestionamiento de
26 la ruta nacional 141 utilizando la partida presupuestaria 1-01-1-04-03-16 Servicios de
27 Ingeniería Concejo Municipal aprobada por la Contraloría General de la República.

28

29 Se solicita dispensa de trámite.

30 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

31 EL señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Nosotros como
32 Concejo Municipal aprobamos una partida en el primer presupuesto extraordinario
33 2023 para contratar los estudios necesarios que permitan determinar ¿Cuál es la mejor
34 alternativa de ruta alterna que permita descongestionar la ruta nacional 141 en las
35 inmediaciones del hospital? de todos es sabido que tanto en las mañanas como las

1 tardes transitar por esa ruta nacional es un verdadero calvario y es por eso que
2 nosotros como Concejo Municipal en pleno decidimos aprobar estos recursos para
3 realizar esos estudios, pero para poder nosotros en la partida del Concejo Municipal
4 contratar eso necesitamos las especificaciones técnicas para subir el proceso a
5 SICOP, básicamente lo que haríamos con esta moción es pedirle a la Alcaldía
6 Municipal que nos ayude con esas especificaciones técnicas para poder Nosotros con
7 el presupuesto que tiene aprobado el Concejo Municipal contratar esos estudios,
8 alternativas hay un montón Doña Hilda conoce varias de esas alternativas y ha
9 trabajado en algunas de esas, pero lo cierto es que a hoy no tenemos ningún estudio
10 de Ingeniería, ningún estudio Topografía que nos diga ¿Cuál es el impacto en la
11 descongestión de esa ruta que tienen cada una de esas alternativas? ¿Cuáles son los
12 costos? si hay que hacer expropiaciones, si no hay que hacer, si hay que construir un
13 puente, todo ese tipo de detalles hoy no los conocemos y se derivarán de este estudio
14 que nosotros pretendemos contratar.

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta: Honestamente me
17 siento muy contenta de ver el trabajo en equipo que hemos hecho en este Concejo
18 Municipal para lograr dar una alternativa a esta congestión que se da en la ruta 141 y
19 ha sido un trabajo que se ha venido desarrollando no solo en este Concejo Municipal,
20 sino también con otras instituciones y me refiero al Consejo de Transporte Público,
21 Ingeniería de Tránsito, a todos en su momento se les repartió una tarea que hacer y
22 a esta Municipalidad también quien ha liderado ha sido el Concejo, quien sea
23 interesado ha sido el Concejo y esta moción que Juan Diego viene a presentar hoy es
24 para poder caminar y llevar esto a puerto porque ya tenía un año estar sin ejecución,
25 creo que la moción es súper válida, nosotros no podemos a punta de ocurrencias
26 llegar y decir que es por este lado o por este otro lado donde podemos realizar una
27 calle para descongestionar una vía, la única solución es una vía alterna, no hay otra
28 vendrán modificaciones de tránsito por parte Ingeniería, pero no es la solución,
29 vendrán modificaciones en las paradas por parte del Consejo de Transporte Público,
30 pero no es la solución, la solución es esta y no lo digo yo, lo dicen ellos en las
31 reuniones que hemos tenido que es la única forma de buscarle cómo manejar estos
32 tiempos de espera que inician desde el Liceo hasta prácticamente El Siglo 21, de
33 manera tal que me siento muy orgullosa compañeros y Juan Diego de la moción que
34 está presentando porque esto demuestra un interés genuino de este Concejo
35 Municipal por buscarle soluciones a problemas que tenemos ya de hace bastante,

1 falta mucho trabajo que hacer, pero creo que lo que nos compete a nosotros hemos
2 cumplido con los compromisos que hemos adquirido, tocará esperar que Ingeniería
3 de Tránsito nos del estudio menor para que procedan con los cambios, pero por lo
4 menos a nivel Municipal estamos cumpliendo con lo establecido y conste éramos los
5 últimos en las tareas, porque esa respuesta es a largo plazo, a ellos les tocó a corto y
6 a mediano plazo dar las soluciones, así que por dicho gracias a Dios creo que como
7 Concejo repito estamos respondiendo Doña Hilda, Víctor como Síndicos del distrito
8 de Ciudad Quesada nos hemos reunido, creo que hemos dado bastantes recorridos
9 para buscar opciones y ya este estudio vendrá a decirnos ¿Cuál es la opción correcta?
10 perfectamente puede ser la más cara o puede ser la más barata, pero es la que
11 necesitamos, la que se va a llevar a ejecutar.

12

13 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Con respecto a este
14 tema creo que no hay que darle muchas vueltas al asunto, recordemos que el problema
15 que tenemos de del congestionamiento vial frente al Hospital y a esa ruta, eso es ruta
16 nacional y se ha querido o se ha pedido a que sea el Estado, Ministerio de Obras
17 Públicas y transportes, CONAVI que nos resuelva esa situación y entre esas han
18 habido un montón de propuestas, entre esas hacer un puente peatonal, quitar
19 semáforos, hacer bahías etcétera, pero no existe un estudio real de una solución
20 integral, lo que quería era básicamente respaldar esta moción que presenta Don Juan
21 Diego porque el presupuesto está, en realidad lo que nosotros como Concejo
22 Municipal teníamos que hacer era asignar fondos, asignar un presupuesto para un
23 estudio técnico y que ese estudio técnico sea el que verdaderamente diga qué es lo
24 que debemos hacer de manera integral, ¿Por qué? porque ahí va un involucramiento
25 de las rutas nacionales y también de las rutas cantonales que son las que nos tocan
26 a nosotros y de esa manera apartando las digamos opiniones como dijo Doña Vanessa
27 en algunos casos ocurrencias también, pero que haya un estudio que diga que ¿Cuál
28 es la ruta seguir, qué es lo que se debe de hacer? si es cara o es barata solo el estudio
29 nos va a decir a nosotros cómo vamos a solucionar este asunto, el problema es que
30 ciudad Quesada sigue creciendo, siguen habiendo cada vez más casas esas rutas
31 sigue llenándose de comercios y es imposible pensar que vamos a tener un tránsito
32 menor ahí con una solución sobre la ruta 141 que es la que está afectada
33 nacionalmente sino resolvemos eso de manera integral, por eso aquí lo que nosotros
34 ocupamos es que la Alcaldía Municipal nos ayude y ejecute ese presupuesto para que
35 se contrate la empresa que nos va a dar a nosotros las soluciones, eso es lo que

1 necesitamos que se ejecute ese presupuesto y se contrate esa empresa y nos dé el
2 estudio para poder tomar decisiones, sin eso sinceramente no veo ninguna posibilidad
3 de que este Concejo pueda tomar una decisión para hacer nada, cualquier cosa serán
4 parches qué es lo que se ha venido haciendo durante todos estos años para atrás,
5 puros parches y ahí se hizo inclusive la carretera que gracias a Dios se hizo la
6 carretera de Punta Norte que fue la que vino a descongestionar el semejante problema
7 que teníamos y aun así todavía seguimos teniendo problemas, porque no se arregló
8 integralmente lo que se necesitaba hacer y para eso ya este Concejo decidió y tomó
9 el acuerdo, ahí está el dinero ya se puso, pero necesitamos ejecución de ese dinero
10 y que la Administración Municipal contrate la empresa y nos diga a nosotros para que
11 en Obras Públicas o una Comisión Especial o lo que sea necesario sentarnos y tomar
12 decisiones y que entonces se haga lo que se requiere para quitar ese
13 congestionamiento que tenemos ahí y si no, nos condenaremos nosotros mismos a
14 tener cada día más un atasco de carros como los que estamos viviendo hoy día.

15

16 La señora Hilda Sandoval Galera, Síndica Propietaria del Distrito de Quesada,
17 manifiesta:

18

19 Diego que contenta estoy con esa emoción que usted presentó, porque como Síndica
20 tengo ocho años y hemos luchado porque se haga un verdadero estudio de las
21 necesidades de ese camino. Nosotros con Don Luis Fernando, Vanessa, con mi
22 compañero Víctor Hugo, con el Ingeniero Valenzuela y con el mismo Diego hemos
23 visitado lugares, ya la gente nos ha ofrecido, nosotros ahora en las prioridades
24 anotamos y hemos seguido anotando todas las aperturas de los posibles aperturas de
25 las calles nuevas que se pueden hacer y en una reunión que tuvimos el de junio con
26 la señora Alcaldesa le presentamos un montón de ideas de proyectos de cómo se
27 puede darle la apertura a ese camino, Luis Fernando dice que con apertura del camino
28 hacia Florencia se descongestionó, no se descongestionó mucho, porque el peso y
29 las comunidades donde más va la gente es al lado de Cedral - Dulce Nombre y San
30 Ramón, es poca Víctor Hugo y yo todo un día nos pasamos y seguimos a los carros
31 a ver a dónde era y no, de la Guacamaya para abajo todo mundo va, pero se sube
32 para acá nomás el tránsito no es igual, entonces es poca la gente que viaja por esas
33 dos rutas por la de Pénjamo y por la carretera a Florencia, creo que nosotros
34 sumamente agradecidos como Concejo distrito y que se tome en cuenta que se
35 trabaja y ojalá nos tomen a cualquiera de nosotros de los dos síndicos en cuenta para

1 poder estar unidos a esa nueva comisión que se va a hacer o con el Ingeniero para
2 darle más o menos y también quiero que sepan que todas esas cosas de las rutas
3 alternas están ya en las prioridades, nunca nos hemos apartado, pero ya las tenemos
4 y las especificamos, si algunos de ustedes leyeron los informes que presentó el
5 Concejo Distrito para el 2024 ya están anotados, así es que no va a haber ningún
6 atraso en ninguno para el próximo Alcalde que venga y el nuevo del Concejo Municipal
7 para que sepan cómo va todo.

8

9 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica: Es un tema bien
10 interesante porque muchas veces todos somos ingenieros, abogados y directores
11 técnicos dicen y uno puede tener percepciones e ideas, incluso uno podría decir bueno
12 pero es que si usted ve Ciudad Quesada está toda la parte aquí de San Martín,
13 Gamonales todo el tema Santa Fe y hay varias calles y al lado de Los Ángeles, Cedral
14 todo el lado Cooquite y La Roca, pero hay una cinturita que conecta esos dos grandes
15 sectores, es esa calle que tenemos años y debo reconocer a Vanessa que le ha puesto
16 mucho empeño a ese tema, que debe ser resuelto definitivamente entonces cuente
17 con mi apoyo para esta moción, pero por lo que pedir la palabra principalmente es
18 para darle todavía un punto más allá a este tema, dicen que hay que dividir para
19 vencerás, pero para mí por todas circunstancias o no sé por qué razón
20 lamentablemente nos hemos quedado en este Concejo Municipal que primero
21 Pandemia que se va un Alcalde, que llega a la otra, que no hemos tenido como una
22 continuidad para poder realmente promover proyectos de impacto porque Ciudad
23 Quesada ya el que no se dé cuenta de que es una ciudad ya no es el pueblito en el
24 que crecimos es una ciudad que requiere transformaciones de ordenamiento no sé
25 dónde está viviendo, porque ya implica la cantidad de población, la cantidad de flujo
26 vehicular y peatonal y las necesidades de la ciudad que se propongan soluciones más
27 allá que poner parches y creo que esto hay que hacerlo, pero para mí es como un
28 dolor que tenemos ahora y que hay que solucionar y hay que darle seguimiento y me
29 preocupa la ejecución, porque ha sido como la reiteración del problema que hemos
30 tenido durante esta gestión que cuando llegan las cosas y las ideas a la Administración
31 ahí se nos paran, pero esperemos que no le pase los de las Cámaras de Seguridad
32 y que finalmente podamos tener rápido una respuesta con esto porque es importante,
33 pero sí invito a los compañeros Regidores y Regidoras y a los Síndicos y Síndicas a
34 que en estos meses que nos quedan de gestión tratemos de poner un punto alto en
35 por lo menos general las ideas de esos proyectos de mayor envergadura que pueden

1 llevarnos a una transformación en el ordenamiento de las ciudades, no hay que viajar
2 tanto con solo meterse internet y empezar a ver lo que está pasando en otras partes
3 del mundo ya puede darnos algunas luces pero sí tenemos que empezar a proponer
4 y esperemos que en una próxima Administración con un nivel de ejecución mucho
5 más ágil podamos ver resultados en el corto plazo.

6

7 **ACUERDO N°20.-**

8

9 Solicitarle a la Administración Municipal que mediante la Unidad Técnica de Gestión
10 Vial y los departamentos que considere necesario, en un plazo máximo de 45 días
11 naturales presente al Concejo Municipal las especificaciones técnicas necesarias para
12 la contratación de servicios de ingeniería que permitan determinar las mejores
13 alternativas para construir infraestructura vial que permita el descongestionamiento de
14 la ruta nacional 141 utilizando la partida presupuestaria 1-01-1-04-03-16 Servicios de
15 Ingeniería Concejo Municipal aprobada por la Contraloría General de la República.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ARTÍCULO XVII.**

19 **ATENCIÓN PROYECTO DE LEY.-**

20

21 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N°23.747 “Reforma al Artículo 46 de la Ley**
22 **N°7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, del 3 de noviembre**
23 **de 1995, para eliminar el uso de billetes y monedas en los servicios**
24 **públicos”.-**

25

26 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, somete para análisis y
27 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo electrónico
28 a todos los Regidores para su debido conocimiento.

29

30 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Ese proyecto de
31 ley presente que las instituciones públicas ya no permitan los pagos en efectivo en
32 este caso de los servicios municipales y lo envían a consulta de las Municipalidades,

1 hace un par de sesiones hice el señalamiento de que si era importante dar nuestro
2 punto de vista y analizar qué implicaciones tenía eso para una municipalidad como
3 esta, estuve consultando a varias personas y siguiendo la realidad de nuestro cantón,
4 es la opinión de lo que logre recabar, sí me parece que a pesar de que es un excelente
5 pase que la Municipalidad en algún momento debe dar tal vez no es el momento más
6 adecuado, estuve en un foro la semana pasada en el que se estuvo discutiendo un
7 poco sobre este proyecto la verdad es que las municipalidades del Valle Central lo
8 acogen de manera muy positiva, todo lo veían como un cambio tecnológico y que se
9 evitaran problemas que la gente anduviera efectivo en la calle, se evitaran fraudes y
10 manipulación de efectivo, en esencia para la Municipalidad puede ser un muy buen
11 proyecto nos evitamos muchas cosas, pero hay que pensar también en la población
12 a la que le estamos exigiendo que no vengan a pagar servicios municipales en
13 efectivo, vivimos en un cantón que sigue teniendo muy buena parte de la población
14 todavía sin acceso a conectividad de ningún tipo, ni a señal de teléfono, internet y por
15 ende estas personas reciben los pagos en sus trabajos en las zonas muy rurales en
16 efectivo, básicamente usted no les puede pagar con un datáfono porque no hay
17 datáfono, no hay telefonía y tampoco pueden hacer un SINPE porque no tienen señal
18 de internet por ende no pueden utilizar aplicaciones móviles para hacer una
19 transferencia, creo que la esencia del proyecto de movernos hacia una línea más
20 tecnológica es positivo y eso hacia tiene que moverse todo el país, si ustedes me
21 preguntan en este proyecto mover eso ya sería muy perjudicial para una buena parte
22 de un cantón rural como el nuestro, nosotros en este caso no estaríamos apoyando
23 este proyecto de ley tal cual está planteado, si estuviera acompañado de un avance
24 en la conectividad otro gallo cantarían pero no es este caso, creo que es positivo para
25 la Municipalidad más no tan positivo para una parte de la población, podríamos forzar
26 ese cambio pero si no estamos dando las herramientas de infraestructura para ese

1 cambio tampoco podemos exigirlo a nivel de nuestra población.

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más
4 comentarios u objeciones con respecto al proyecto de ley, da por suficientemente
5 discutido el tema y lo somete a votación.

6 **ACUERDO N°21.-**

7

8 Rechazar el Proyecto de Ley **Expediente N°23747** “REFORMA AL ARTÍCULO 46 DE
9 LA LEY N°7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA” DEL 3
10 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS
11 EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS”. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los**
12 **Regidores Vanessa Ugalde Quirós y José Pablo Rodríguez Rodríguez.**

13

14 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS EL**
15 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

16

17

18

19

20

21 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

22 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

23
